ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE SAN MARTIN

(PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA)

OBJETO A SUBASTAR:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR."

VALORES:

VALOR GLOBAL TOTAL DEL PRESUPUESTO: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($74.000.000MCTE)

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR

Este estudio es elaborado en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022).

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.1. Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR.

1.2. Plazo de ejecución: HASTA AGOTAR EXISTENCIA O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

1.3. Apropiación presupuestal: Expedido por la secretaria de hacienda, vigencia 2026.

1.4. Disponibilidad presupuestal: Los presupuestos oficiales de la futura subasta se han estimado en la suma individual de:

I.SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 74.000.000, oo) M/CTE

1.5. Supervisión y/o interventoría: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación, será realizada por parte del titular de la Secretaría de Gobierno municipal

1.6. Documentos para suscribir el contrato: Para la suscripción del futuro contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta en los términos consagrados en la sección “DE LAS PROPUESTAS” de la presente invitación pública.
- Formato de Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica - fotocopia del Representante Legal de la empresa).
- Fotocopia de la libreta militar. (Hombres)
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.
- RUP
- Certificado de Existencia y Representación Legal, si el participante es persona jurídica, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.
- Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El proponente deberá anexar en la propuesta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) del representante legal.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

- Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
- Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y de Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. (Artículo 23 Ley 1150/2007

2. CODIFICACIÓN UNSPC – DECRETO 1082 DE 2015.
Codificación del Bien, Obra o Servicio Según Las Naciones Unidas – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78	18	15	07	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78	18	15	02	Reparación de transmisiones
78	18	15	05	Servicios de inspección de vehículos
25	17	51	01	Kit de reparación de vehículos automotores
25	17	51	02	Kit de reparación de motocicletas
25	17	25	04	Neumáticos para automóviles o camiones ligeros
25	17	25	12	Neumáticos para motocicleta

El proponente interesado debe tener certificado en la cámara de comercio por lo menos el 35% de los SEGMENTOS de los códigos de clasificación de bienes, obras y servicios.

3. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD.

El artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"

El Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La Alcaldía Municipal de San Martin, Cesar, es una entidad territorial de naturaleza pública de

acuerdo con nuestro ordenamiento Constitucional y Legal, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, que conforme al Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

A su vez el artículo 5° de la ley 136 de 1994 que estable "son principios rectores de la administración municipal.
a) EFICACIA: Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.
b) EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado".
En el presente estudio es importante manifestar y hacer referencia que el cambio climático representa una amenaza para la vida y la seguridad de las personas, las inundaciones y los incendios forestales, causando muertes, desplazamientos, hambre y desempleo, situación que se viene presentando en nuestro municipio.

Para lograr tales propósitos, La Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos…

Que la Ley 1523 de 2012 art 14 contempla: "los alcaldes en el sistema nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan el sistema nacional en el distrito y municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos del comité de gestión de riesgo en el distrito o el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de la jurisdicción" (…)

La Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, en cumplimiento de las funciones que le corresponden y con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, requiere mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad el parque automotor utilizado para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales y operativas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Administración Municipal dispone de vehículos automotores y motocicletas que son utilizados de manera permanente para el desplazamiento de funcionarios, atención de actividades administrativas y operativas, realización de visitas y recorridos en el territorio municipal, supervisión de obras y programas, atención de requerimientos de la comunidad y demás actividades propias del funcionamiento de la entidad. De igual manera, se requiere garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los vehículos destinados al servicio de la Policía Nacional, en el marco de las acciones de seguridad y convivencia que se desarrollan en el municipio.

El uso continuo de estos vehículos genera un desgaste natural de sus diferentes componentes mecánicos, eléctricos y de seguridad, haciendo necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como efectuar el cambio oportuno de repuestos, filtros, lubricantes, llantas, baterías, elementos de frenos, suspensión, dirección, sistema eléctrico y demás componentes que, de acuerdo con las condiciones particulares de cada vehículo, requieran sustitución o reparación.

En este sentido, la necesidad no se limita exclusivamente a la adquisición de repuestos o elementos para vehículos, sino que comprende la disponibilidad de servicios técnicos especializados que permitan realizar las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, instalación y cambio de los componentes requeridos, de acuerdo con las condiciones y necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

La falta de mantenimiento oportuno puede ocasionar fallas mecánicas, disminución de la vida útil de los vehículos, mayores costos de reparación, indisponibilidad del parque automotor y riesgos asociados a la seguridad de los funcionarios, contratistas y demás personas que hagan uso de estos medios de transporte. Por esta razón, resulta necesario implementar una estrategia de mantenimiento que permita atender tanto las actividades preventivas programadas como aquellas reparaciones correctivas que se requieran durante la vigencia del contrato.

Así mismo, teniendo en cuenta que las necesidades de mantenimiento pueden variar dependiendo del kilometraje, frecuencia de uso, condiciones de operación, estado mecánico y tipo de vehículo, se requiere contar con un esquema que permita atender los requerimientos de manera oportuna, mediante el suministro e instalación de los repuestos y elementos que efectivamente sean necesarios, sin adquirir anticipadamente componentes que no correspondan a las condiciones reales del parque automotor.

De acuerdo con lo anterior, la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, identifica como necesidad la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, llantas, lubricantes, insumos, componentes y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y disponibilidad del parque automotor de propiedad y/o a cargo del Municipio y de los vehículos destinados al servicio de la Policía Nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas y necesidades que se determinen durante la ejecución contractual.

Con la contratación se busca garantizar la continuidad de las actividades institucionales y operativas que requieren el uso de vehículos y motocicletas, preservar las condiciones de seguridad y funcionamiento de los automotores, optimizar su vida útil y evitar que las fallas mecánicas generen interrupciones en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

4. ANÁLISIS GENERALES DEL MERCADO.

Para efectos de la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó un análisis general del mercado relacionado con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

vehículos automotores y motocicletas, así como con el suministro e instalación de repuestos, llantas, lubricantes, filtros, baterías, elementos de frenos, suspensión, dirección, componentes eléctricos y demás insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor.

El mercado asociado a esta actividad se encuentra conformado por diferentes tipos de agentes económicos, entre ellos talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, establecimientos especializados en mecánica automotriz y de motocicletas, distribuidores y comercializadores de repuestos, centros de servicio, almacenes de autopartes y empresas que integran el suministro de repuestos con la prestación de servicios de mantenimiento.

La oferta existente presenta diferentes niveles de especialización y capacidad operativa, dependiendo del tipo de vehículo y de los servicios requeridos. En el caso de vehículos automotores, la oferta comprende actividades relacionadas con mantenimiento preventivo, diagnóstico, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, de frenos, suspensión, dirección, transmisión, refrigeración y aire acondicionado, entre otros. Para las motocicletas, se encuentran establecimientos especializados que atienden servicios de mantenimiento periódico, reparación y suministro de componentes específicos para este tipo de vehículos.

En cuanto al suministro de repuestos y demás elementos, el mercado presenta una oferta conformada tanto por fabricantes como por distribuidores mayoristas, minoristas y comercializadores de diferentes marcas. La disponibilidad y precio de los productos pueden variar de acuerdo con la marca, referencia, calidad, especificaciones técnicas, procedencia, disponibilidad en inventario, condiciones de importación, costos de transporte y condiciones particulares del mercado.

Así mismo, el comportamiento de los precios puede estar influenciado por factores económicos como la variación en los costos de las materias primas, tasas de cambio para aquellos productos o componentes importados, costos logísticos, transporte, almacenamiento y distribución. Estos factores pueden generar diferencias entre proveedores y variaciones en los precios de determinados repuestos durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista de la prestación del servicio, el mercado permite identificar proveedores que pueden ofrecer atención integral, comprendiendo diagnóstico, mano de obra, suministro e instalación de repuestos y demás actividades necesarias para la recuperación o conservación de las condiciones mecánicas y operativas de los vehículos. También existen proveedores especializados que suministran únicamente determinados bienes o prestan servicios específicos, por lo que la capacidad de atención dependerá de las características y alcance de cada establecimiento.

Para el caso particular del Municipio de San Martín, Cesar, resulta relevante considerar la disponibilidad de proveedores con capacidad de atender oportunamente los requerimientos del parque automotor, teniendo en cuenta que los vehículos y motocicletas son utilizados para actividades institucionales y operativas que requieren condiciones adecuadas de funcionamiento. Por ello, además del precio, deben considerarse aspectos como la capacidad técnica,

disponibilidad de repuestos, tiempos de atención, calidad de los trabajos, garantía de los servicios y ubicación del establecimiento.

El análisis del mercado permite establecer que existe pluralidad de oferentes potenciales para las actividades objeto del proceso, tanto en el componente de mantenimiento y reparación como en el suministro de repuestos, llantas, lubricantes y demás elementos. En consecuencia, las condiciones del mercado permiten estructurar un proceso en el que los interesados puedan presentar sus ofertas de acuerdo con su capacidad técnica, comercial y operativa, garantizando condiciones de participación y competencia.

Finalmente, para la determinación de las condiciones económicas del proceso, se deberán considerar los precios observados en el mercado y/o las cotizaciones obtenidas, tomando como referencia las características, especificaciones y cantidades requeridas por la Entidad. Lo anterior permitirá establecer valores unitarios razonables y acordes con las condiciones reales de adquisición y prestación del servicio, procurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que se garantice la atención efectiva de las necesidades identificadas.

En términos generales, el comportamiento del mercado evidencia que el objeto contractual corresponde a una actividad con oferta comercial disponible y con participación de diferentes agentes económicos, razón por la cual la Entidad podrá establecer requisitos técnicos, económicos y de experiencia directamente relacionados con el objeto y necesarios para garantizar su adecuada ejecución, sin establecer condiciones que excedan las necesidades reales del proceso.

4.1. ECONÓMICO.

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector económico dedicado a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas, actividad que comprende el diagnóstico, revisión, reparación, mantenimiento y puesta a punto de los diferentes sistemas que integran los vehículos, así como las actividades necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad.

Desde el punto de vista económico, el mercado de mantenimiento y reparación de vehículos automotores se caracteriza por contar con una oferta conformada por talleres especializados, centros de servicio automotriz, establecimientos dedicados a la reparación de motocicletas, distribuidores y comercializadores de repuestos y autopartes, así como empresas que integran la prestación del servicio de mantenimiento con el suministro e instalación de los elementos requeridos para las reparaciones.

Los precios de los servicios y actividades de mantenimiento pueden variar de acuerdo con diferentes factores, entre los cuales se encuentran el tipo, marca, modelo y estado del vehículo, kilometraje, complejidad de la reparación, mano de obra requerida, disponibilidad y referencia de los repuestos, calidad de los componentes, tiempos de ejecución y condiciones particulares del servicio. De igual manera, los costos de determinados repuestos y autopartes pueden presentar

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

variaciones asociadas al comportamiento de las materias primas, procesos de fabricación, importación, tasa de cambio, transporte, almacenamiento y distribución.

El mantenimiento preventivo comprende aquellas actividades orientadas a conservar los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento y a prevenir la ocurrencia de fallas, tales como cambios de aceite y filtros, revisión de frenos, suspensión, dirección, sistemas eléctricos, refrigeración, lubricación y demás componentes que, de acuerdo con las características y recomendaciones técnicas de cada vehículo, requieran atención periódica.

Por su parte, el mantenimiento correctivo comprende las actividades necesarias para identificar, reparar y solucionar las fallas que se presenten durante la operación de los vehículos, incluyendo el diagnóstico y reparación de los diferentes sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como el cambio o instalación de los componentes que resulten necesarios para recuperar las condiciones adecuadas de funcionamiento.

Para el presente proceso, la Administración Municipal de San Martín, Cesar, requiere garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad del parque automotor del Municipio, utilizado para el desarrollo de las actividades institucionales y operativas propias de la Administración. De igual manera, se requiere atender el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el Municipio de San Martín, Cesar, con el propósito de contribuir a la disponibilidad de los medios de transporte requeridos para el desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad.

En este sentido, la contratación permitirá atender las necesidades de mantenimiento que se presenten de acuerdo con las condiciones particulares de cada vehículo, su estado mecánico, kilometraje, frecuencia de utilización y requerimientos de operación. La determinación de las actividades y elementos requeridos deberá efectuarse de acuerdo con las necesidades reales identificadas durante la ejecución y con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para la determinación del presupuesto oficial se deberán considerar los precios y condiciones existentes en el mercado, tomando como referencia las actividades de mantenimiento requeridas, las características del parque automotor, los costos de mano de obra, los repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución de las reparaciones, así como la información obtenida mediante cotizaciones y demás fuentes de consulta utilizadas en el estudio de mercado.

Los valores ofertados deberán contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo mano de obra, herramientas, equipos, diagnóstico, desmontaje, montaje, instalación de repuestos y componentes, transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.

Así mismo, teniendo en cuenta que las necesidades de mantenimiento pueden variar de acuerdo con el estado y comportamiento de cada vehículo, resulta necesario que la contratación permita atender de manera oportuna tanto las actividades preventivas programadas como las reparaciones correctivas que se requieran durante la ejecución contractual, evitando la indisponibilidad prolongada de los vehículos.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

En consecuencia, se considera que existe un mercado conformado por diferentes agentes económicos con capacidad para prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas, así como para suministrar e instalar los repuestos y demás componentes necesarios para su adecuado funcionamiento. La existencia de esta oferta permite a la Entidad establecer condiciones técnicas y económicas acordes con las características reales de la necesidad identificada.

Por lo anterior, resulta viable adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR"**, procurando que la contratación se adelante bajo condiciones de economía, eficiencia, calidad y oportunidad, de manera que se garantice la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los vehículos requeridos para el cumplimiento de las actividades institucionales y de vigilancia en el municipio.

4.1.1. INDICADORES ECONOMICOS

El objeto del presente proceso contractual se circunscribe dentro del macro sector de adquisición de bienes y prestación de servicios, cuyas actividades se encuentran orientadas a atender las necesidades operativas y administrativas de las entidades públicas, garantizando la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La actividad económica sobre la cual recae el presente proceso, relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio de San Martín, Cesar, y del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar, se encuentra principalmente enmarcada dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como con la comercialización y suministro de repuestos, componentes, lubricantes, neumáticos y demás elementos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento.

Este sector comprende las actividades desarrolladas por talleres especializados, centros de servicio automotriz, establecimientos dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas, distribuidores y comercializadores de repuestos y componentes, así como empresas que integran servicios técnicos con el suministro, instalación y reemplazo de elementos necesarios para la atención de las necesidades de los vehículos.

En el marco del presente proceso, el mercado involucra actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y demás componentes del parque automotor, incluyendo las intervenciones que resulten necesarias de acuerdo con las condiciones particulares, el nivel de uso, kilometraje, estado y requerimientos técnicos de cada vehículo.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario se caracteriza principalmente por la prestación de servicios y por las actividades de comercialización, distribución y soporte

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

técnico requeridas por los diferentes sectores de la economía. En este caso particular, los servicios de mantenimiento automotor constituyen una actividad de apoyo fundamental para garantizar la continuidad y disponibilidad de los vehículos destinados al cumplimiento de las funciones institucionales y operativas del Municipio y de la Fuerza Pública que presta vigilancia en su jurisdicción.

En este sentido, para realizar el análisis económico del sector resulta pertinente revisar el comportamiento general de la economía colombiana y aquellas variables macroeconómicas que pueden incidir en los costos asociados a la prestación de los servicios objeto del proceso. Entre estas variables se encuentran el Producto Interno Bruto – PIB, el Índice de Precios al Consumidor – IPC, la tasa de desocupación, el comportamiento del comercio y, particularmente, la evolución de los precios de los bienes y servicios relacionados con el sector automotor.

De igual manera, deben considerarse factores específicos que pueden incidir en la determinación de los precios, tales como el costo de la mano de obra especializada, los precios de los repuestos y componentes, lubricantes, neumáticos y demás insumos, la disponibilidad de referencias según marca y modelo de los vehículos, los costos de transporte y logística, así como las variaciones asociadas a materias primas, importaciones y comportamiento de la tasa de cambio.

Por lo anterior, el análisis económico del sector permitirá establecer las condiciones generales del mercado en el cual se desarrolla el objeto contractual y contar con elementos que contribuyan a determinar valores de referencia razonables, condiciones de ejecución y demás aspectos económicos necesarios para una adecuada estructuración del proceso contractual.

4.1.2. VARIABLES MACRO ECONOMICAS

4.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la economía colombiana registró una variación del 3,5 % en el segundo trimestre de 2026.

Este comportamiento refleja una dinámica positiva de la actividad económica nacional y permite evidenciar un escenario de crecimiento en diferentes sectores de la economía. Para el presente proceso contractual, el comportamiento del PIB constituye un referente general sobre las condiciones económicas del país y el desempeño de las actividades comerciales y empresariales relacionadas con la adquisición y suministro de bienes.

Índice de Precios al Consumidor – IPC

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable relevante dentro del análisis económico, debido a que permite identificar la evolución general de los precios de bienes y servicios en la economía.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en julio de 2026 el IPC presentó una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %.

El comportamiento de este indicador resulta relevante para el presente proceso, toda vez que los precios de los productos de papelería y útiles de oficina pueden verse afectados por factores como la inflación, el costo de las materias primas, el transporte, la importación, la distribución y demás costos asociados a la comercialización de los bienes.

Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración económica del proceso deberán tenerse en cuenta las condiciones actuales del mercado, los precios obtenidos mediante cotizaciones y demás mecanismos de consulta, procurando que los valores establecidos correspondan a precios razonables y acordes con la realidad económica.

Tasa de desocupación

El comportamiento del mercado laboral también constituye un indicador relevante para analizar las condiciones generales de la economía colombiana.

Según la información más reciente disponible del DANE, en julio de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,1 %. Este comportamiento representa un indicador de la dinámica del mercado laboral y del nivel de ocupación de la población.

Las condiciones del mercado laboral pueden influir en el comportamiento general de la economía, en la capacidad de consumo y en la actividad comercial, aspectos que indirectamente inciden en la demanda y comercialización de bienes como los requeridos dentro del presente proceso contractual.

Comportamiento del comercio minorista

El sector comercial presenta especial relevancia para el presente análisis, teniendo en cuenta que el suministro de papelería y útiles de oficina se desarrolla principalmente a través de actividades de comercialización y distribución de bienes.

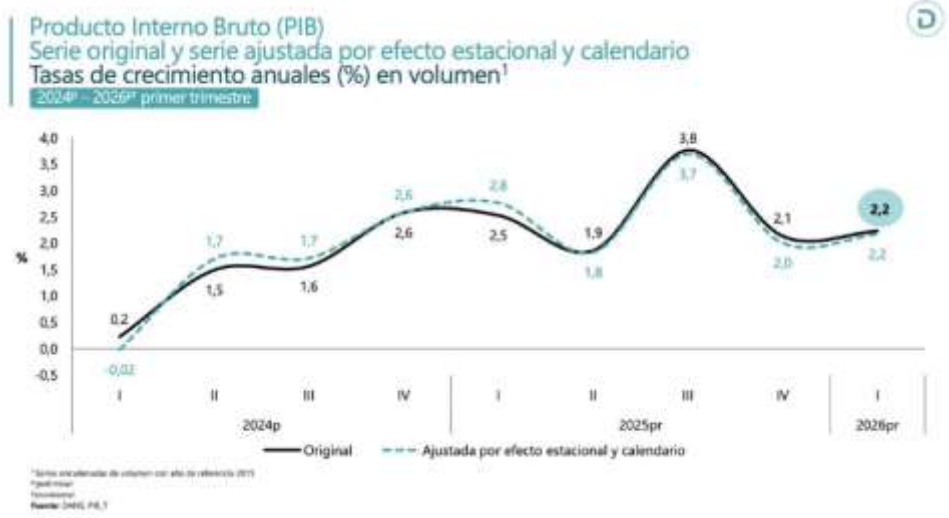
De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio – EMC del DANE, en junio de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7 % frente al mismo mes del año 2025, mientras que el personal ocupado en el sector presentó un crecimiento del 1,5 %.

Adicionalmente, al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del comercio minorista fue de 17,4 %, lo cual evidencia una dinámica positiva en las actividades comerciales durante el periodo analizado.

Durante los meses anteriores de 2026 también se observaron comportamientos positivos en las ventas reales del comercio minorista. En enero de 2026 se presentó un crecimiento del 7,8 %, en

febrero del 10,9 %, en abril del 14,9 % y en mayo del 11,7 %, frente a los mismos periodos del año anterior.

Este comportamiento evidencia una dinámica favorable del sector comercial, en el cual participan los proveedores, distribuidores y comercializadores de productos de papelería, útiles y elementos de oficina requeridos por la Administración Municipal.



FUENTE: DANE-EMC

PIB INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Las industrias manufactureras constituyen un sector relevante dentro de la economía colombiana, debido a su participación en la transformación de materias primas y en la producción de una amplia variedad de bienes destinados al consumo final, al comercio y al desarrollo de las diferentes actividades económicas.

De acuerdo con la información más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 las industrias manufactureras registraron un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior. Por su parte, en el segundo trimestre de 2026 el sector presentó un crecimiento del 2,0 % frente al mismo trimestre de 2025.

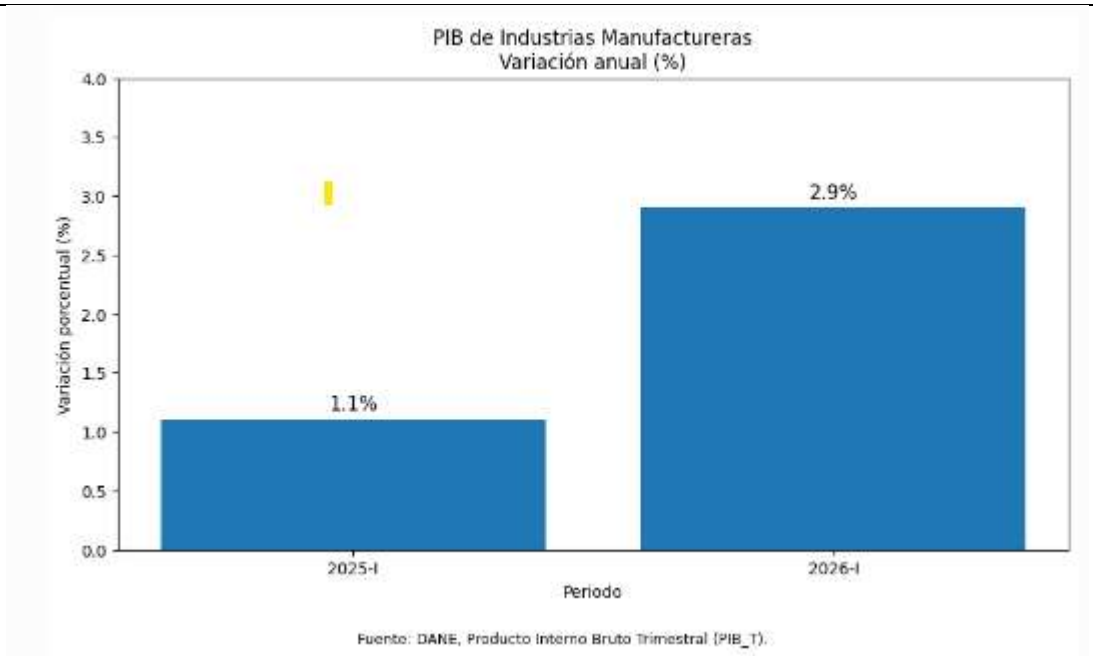
En consecuencia, durante el primer semestre de 2026 las industrias manufactureras registraron un crecimiento acumulado del 2,3 % frente al mismo periodo del año anterior.

El comportamiento positivo de este sector evidencia una dinámica favorable en las actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes. Para el presente proceso contractual, este comportamiento resulta relevante, teniendo en cuenta que una parte importante de los productos de papelería y útiles de oficina requeridos son elaborados o transformados por

la industria manufacturera, mientras que otros hacen parte de cadenas de importación, distribución y comercialización.

En este sentido, el comportamiento de las industrias manufactureras puede incidir en factores como la disponibilidad de productos, los costos de producción, el precio de las materias primas y, en general, las condiciones de comercialización de los bienes requeridos por la Administración Municipal.

Por lo anterior, el crecimiento registrado por las industrias manufactureras durante el primer semestre de 2026 constituye un indicador favorable dentro del contexto económico nacional, evidenciando una dinámica positiva del sector productivo y una adecuada capacidad para atender las necesidades de los diferentes sectores económicos, incluyendo la demanda de productos de papelería y útiles de oficina.



FUENTE: DANE-EMC

4.1.2. INFLACION

La inflación constituye una de las principales variables macroeconómicas que deben ser consideradas dentro del análisis económico del sector, debido a su incidencia en la formación de precios de los bienes y servicios y, por consiguiente, en la determinación del presupuesto oficial de los procesos de contratación.

Para el presente proceso contractual, relacionado con **el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**. el comportamiento de la inflación resulta relevante, teniendo en cuenta que los costos asociados a la prestación de los servicios de mantenimiento automotor pueden presentar variaciones como consecuencia del incremento en el precio de los repuestos, componentes, lubricantes, neumáticos, insumos, mano de obra, transporte y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades requeridas.

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 el Índice de Precios al Consumidor – IPC presentó una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %.

El comportamiento de la inflación durante el año 2026 constituye un elemento que debe ser considerado por la Entidad al momento de estructurar el presupuesto oficial, toda vez que el incremento general de los precios puede incidir en los costos de operación de los establecimientos y talleres dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

En particular, para el sector objeto del presente proceso, la inflación puede generar variaciones en los precios de repuestos y componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos, filtros, lubricantes, baterías, neumáticos, elementos del sistema de frenos, suspensión, dirección, refrigeración y demás insumos requeridos para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos. De igual manera, puede incidir en los costos relacionados con herramientas, equipos especializados, transporte y demás recursos necesarios para la prestación del servicio.

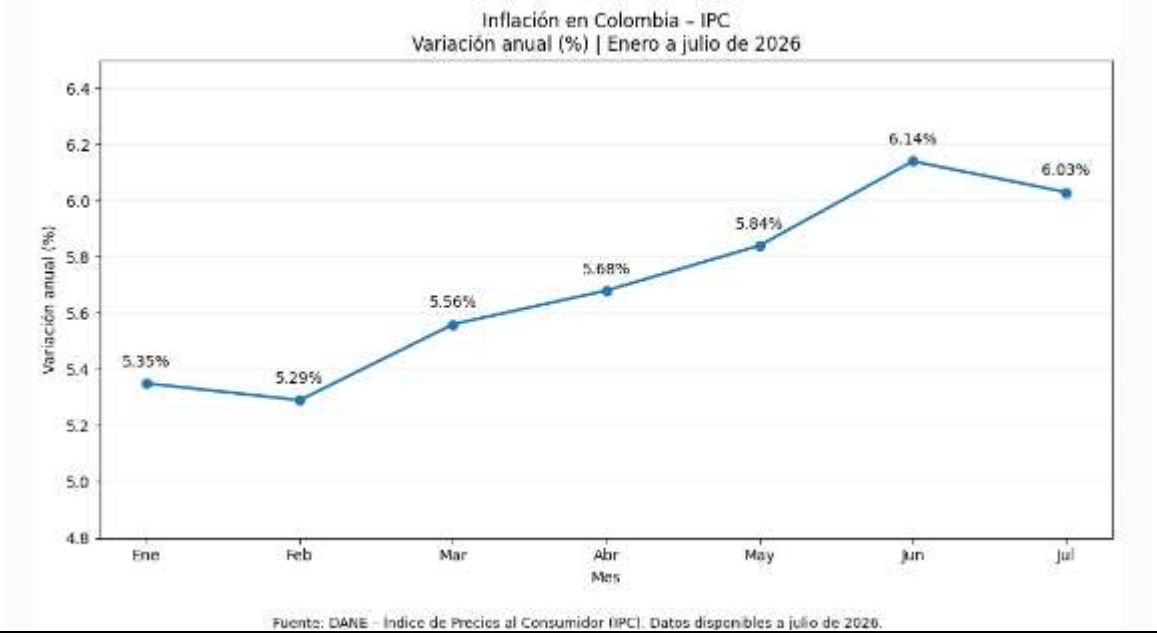
Asimismo, el comportamiento inflacionario puede afectar los costos operativos de los talleres especializados, centros de servicio, distribuidores y comercializadores de repuestos, principalmente por el incremento de materias primas, costos de fabricación, importación, transporte, almacenamiento y distribución. Estas variaciones pueden reflejarse, de manera parcial, en los precios ofrecidos por los potenciales proveedores del proceso contractual.

En este sentido, para la determinación del presupuesto oficial resulta necesario realizar una consulta actualizada del mercado, considerando las características del parque automotor objeto de mantenimiento, las marcas, modelos y referencias de los vehículos, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas, los precios de los repuestos e insumos, el costo de la mano de obra especializada y las demás condiciones técnicas y comerciales relacionadas con la ejecución del contrato.

Las cotizaciones y demás fuentes de información utilizadas por la Entidad permitirán establecer valores de referencia acordes con las condiciones reales del mercado y con las necesidades identificadas para el adecuado funcionamiento del parque automotor municipal y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio.

No obstante, el comportamiento del IPC debe analizarse como un indicador general de la economía y no como el único criterio para determinar los precios del presente proceso, puesto que los costos de mantenimiento automotor pueden presentar comportamientos particulares dependiendo de factores como la marca y modelo del vehículo, disponibilidad y procedencia de los repuestos, especificaciones técnicas, nivel de especialización de la reparación, costo de la mano de obra, volumen de los servicios requeridos, ubicación del proveedor, transporte y condiciones de entrega y ejecución.

Por lo anterior, la Entidad tendrá en cuenta el comportamiento de la inflación como uno de los elementos del análisis económico del sector, complementándolo con la información específica obtenida del mercado y con las condiciones técnicas y operativas propias del parque automotor objeto del proceso, con el propósito de estructurar un presupuesto oficial razonable, soportado y acorde con las condiciones vigentes del mercado.



FUENTE: DANE-EMC

4.1.1.3. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV constituye una variable económica relevante dentro del análisis del sector, toda vez que incide en los costos laborales de las empresas y, de manera indirecta, en la estructura de costos de los bienes y servicios ofrecidos en el mercado.

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV en Colombia fue fijado en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

($1.750.905), lo que representa un incremento del 23 % frente al salario mínimo establecido para el año 2025.

De igual manera, para los trabajadores que cumplen las condiciones legales para recibirlo, el auxilio de transporte para la vigencia 2026 corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095), para un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) mensuales.

El comportamiento del salario mínimo resulta relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor requiere la participación de personal técnico y operativo, entre ellos mecánicos, técnicos especializados y demás trabajadores necesarios para realizar actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, instalación y reemplazo de componentes.

El incremento de los costos laborales puede incidir en el valor de la mano de obra utilizada por los talleres y establecimientos especializados, así como en otros costos asociados a la operación de estos establecimientos, tales como seguridad social, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales que correspondan. En consecuencia, las variaciones en el SMLMV pueden tener un efecto indirecto sobre los valores ofertados para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

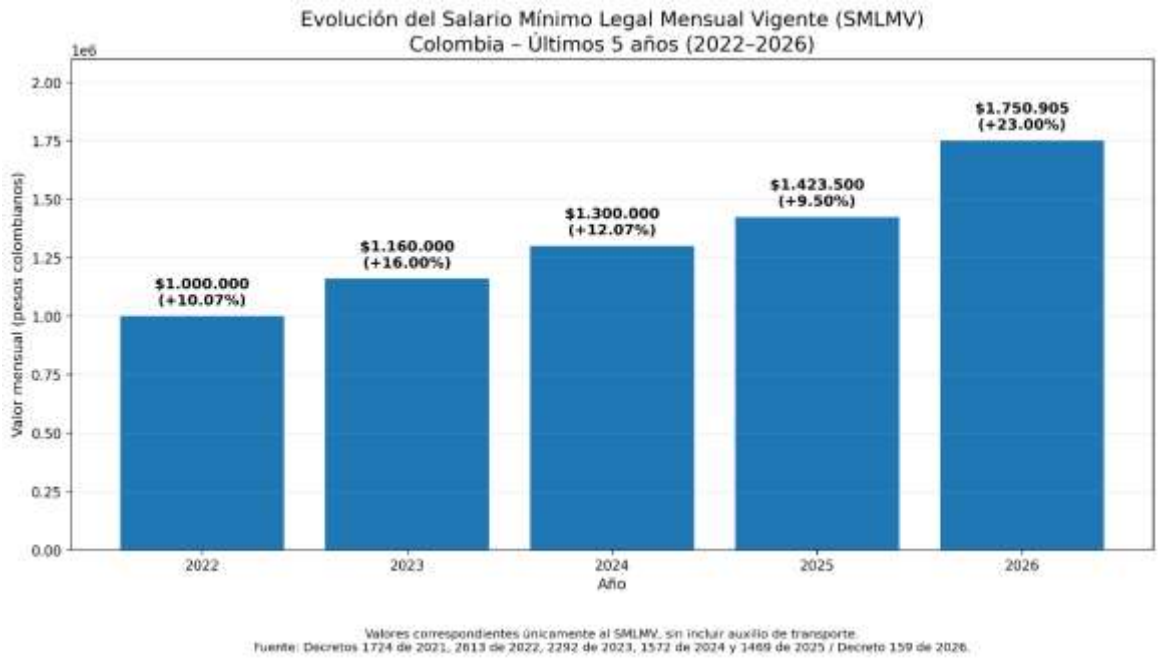
Para el presente proceso, cuyo objeto comprende el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio de San Martín, Cesar, y el mantenimiento preventivo y correctivo para el cabal funcionamiento del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar, esta variable constituye un elemento que debe ser considerado dentro del análisis de los costos asociados a la prestación del servicio.

No obstante, el SMLMV no constituye por sí solo un criterio suficiente para determinar el presupuesto oficial, debido a que los precios de los servicios de mantenimiento automotor dependen igualmente de otros factores, tales como el nivel de especialización de la mano de obra, tipo, marca y modelo de los vehículos, complejidad de las reparaciones, costo y disponibilidad de repuestos, lubricantes y demás insumos, herramientas y equipos requeridos, transporte, ubicación del proveedor y condiciones particulares del mercado.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial, la Administración Municipal deberá considerar el comportamiento del SMLMV como uno de los componentes de la estructura de costos del sector, complementándolo con la información obtenida mediante el correspondiente estudio de mercado, las cotizaciones solicitadas y las condiciones técnicas y operativas requeridas para la ejecución del contrato.

De esta manera, se busca que los valores estimados para el proceso contractual respondan a las condiciones económicas vigentes y permitan atender de manera adecuada las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para garantizar la disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento del parque automotor municipal y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio.

VARIACION DEL SALARIO MINIMO AÑOS ANTERIORES



FUENTE: MINISTERIO DEL TRABAJO

4.1.1.4. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL AÑO 2024

El Sistema de Seguridad Social Integral constituye una variable relevante dentro del análisis económico del sector, toda vez que los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y demás contribuciones asociadas a la vinculación de trabajadores forman parte de la estructura de costos de las empresas y proveedores que participan en las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), valor que constituye una referencia para la determinación de las obligaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores que devengan el salario mínimo, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

El Sistema de Seguridad Social Integral está conformado principalmente por los subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales. Adicionalmente, dentro de los costos asociados a la contratación de trabajadores deben considerarse, cuando haya lugar a ello, las contribuciones parafiscales correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de

Aprendizaje – SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones particulares del empleador.

Para los trabajadores dependientes, la cotización al Sistema General de Seguridad Social se distribuye, de manera general, de la siguiente forma:

- Salud: 12,5 % del Ingreso Base de Cotización – IBC, distribuido entre empleador y trabajador conforme a la legislación vigente.
- Pensión: 16 % del IBC, distribuido entre empleador y trabajador conforme a la legislación vigente.
- Riesgos Laborales – ARL: aporte a cargo del empleador, cuya tarifa depende de la clasificación del riesgo correspondiente a la actividad desarrollada y de las condiciones específicas de trabajo.
- Caja de Compensación Familiar: aporte a cargo del empleador, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- SENA e ICBF: aportes que estarán a cargo del empleador cuando exista la obligación legal de realizarlos, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

En el caso particular de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas, la clasificación del riesgo laboral reviste especial importancia, debido a que el personal puede desarrollar labores que implican exposición a factores propios de talleres y servicios de reparación, tales como manipulación de herramientas y equipos, actividades mecánicas y eléctricas, levantamiento de vehículos, manejo de sustancias y lubricantes, entre otros. Por esta razón, la tarifa de riesgos laborales deberá corresponder a la clasificación que legalmente resulte aplicable a cada trabajador y a la actividad efectivamente desarrollada, sin asumir una tarifa única para todos los casos.

De igual manera, para la correcta liquidación de los aportes, el empleador debe determinar adecuadamente el Ingreso Base de Cotización – IBC, teniendo en cuenta la naturaleza de los pagos realizados al trabajador y las disposiciones vigentes aplicables a cada subsistema. El cumplimiento de estas obligaciones constituye una responsabilidad del empleador y hace parte de las condiciones laborales y de operación de las empresas que participan en el mercado.

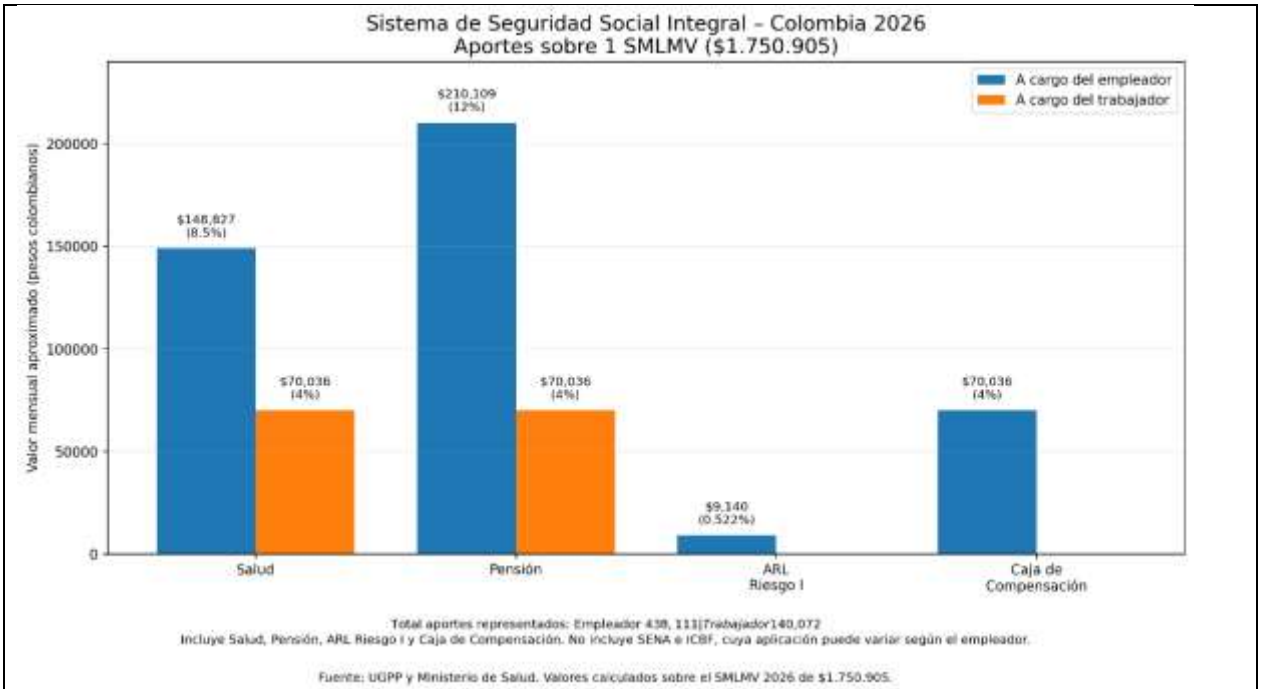
Para el presente proceso, relacionado con el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**. esta variable adquiere especial relevancia debido a que la ejecución de las actividades contractuales puede requerir personal técnico, mecánico, eléctrico y operativo con diferentes niveles de especialización.

En consecuencia, los costos asociados a salarios, seguridad social, riesgos laborales, prestaciones sociales y, cuando corresponda, contribuciones parafiscales, pueden incidir en la estructura de costos de los talleres y demás establecimientos especializados que presten los servicios objeto del proceso. Estos costos, junto con los correspondientes a repuestos, lubricantes, herramientas, equipos, diagnóstico, transporte y demás elementos necesarios para la ejecución contractual, pueden reflejarse en los valores ofrecidos por los potenciales proveedores.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

No obstante, los costos derivados del Sistema de Seguridad Social Integral constituyen únicamente uno de los factores que inciden en la estructura económica del sector. Para la determinación del presupuesto oficial también deben considerarse variables como el costo y disponibilidad de repuestos, mano de obra especializada, tipo, marca y modelo de los vehículos, complejidad de las reparaciones, herramientas y equipos requeridos, transporte, costos operativos del establecimiento, inflación y demás condiciones particulares del mercado.

En este sentido, la Administración Municipal deberá considerar esta variable dentro del análisis económico del sector, complementándola con la información obtenida mediante el estudio de mercado y las cotizaciones correspondientes, con el propósito de establecer valores de referencia que respondan a las condiciones económicas y técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.



FUENTE: UGP-MINISTERIO DE SALUD

4.2. TÉCNICO.

ITEM	DESCRIPCIÒN	UND	CANT
1	**CAMIONETAS CHEVROLET DMAX 2.5**		
1,1	ACEITE 15W-40 X GALÓN	UND	15
1,2	ACEITE 15W-40 X 1/4	UND	30
1,3	LIQUIDO DE FRENOS X 1/4	UND	10
1,4	REFRIGERANTE DE MOTOR X LITRO	UND	25
1,5	FILTRO DE ACEITE	UND	10
1,6	FILTRO DE AIRE	UND	10
1,7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	10
1,8	LLANTAS 255/70R16	UND	12
1,9	BATERIAS	UND	3
1.10	BANDAS DE FRENO	UND	4
1,11	PASTILLAS DE FRENOS	UND	4
1,12	BUJIAS	UND	8
1,13	BUJES DE TIJERA DELANTEROS	UND	16
1,14	BUJES DE TIJERA TRASEROS	UND	16
1,15	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTEROS	UND	8
1,16	BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASEROS	UND	8
1,17	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	6
1,18	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	6
1,19	COPELAS DELANTERAS	UND	6
1.20	ESPIRALES DELANTEROS	UND	6
1,21	ESPIRALES TRASEROS	UND	6
1,22	TOPES DELANTEROS	UND	8
1,23	TOPES TRASEROS	UND	8
1,24	TORNILLOS CONCENTRICOS	UND	8
1,25	PLUMILLAS CAMIONETA	UND	6
1,26	KIT DE EMBRAGUE	UND	1
1,27	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UND	1
1,28	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO	UND	1
1,29	MANTENIMIENTO DE CARDAN	UND	2
1.30	MNATENIMIENTO CLUTCH (PRENSA, DISCO DE CLUTCH, VALINERA)	UND	1
1,31	MANTENIMINETO CAJA DE CAMBIOS	UND	1
1,32	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO (SCANER, REVISIÒN DE LUCES)	UND	2
1,33	MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN	UND	1
1,34	MNATENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	UND	2
1,35	MANTENIMEINTO GENERAL DE FRENOS	UND	1
1,36	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UND	1
1,37	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION	UND	2
1,38	MANTENIMIENTO CREMALLERA	UND	2
1,39	MANTENIMIENTO DE PLANTA	UND	2

1.40	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UND	2
	SUBTOTAL		
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANT**
2	**CATORCE (14) MOTOCICLETAS HONDA XRE 300**		
2,1	LLANTA 90/90-19	UND	8
2,2	LLANTA 110/90-17	UND	8
2,3	JUEGOS DE PASTILLAS FRENO	UND	10
2,4	KIT CUNAS DIRECCIÓN	UND	9
2,5	ACEITES: 20 W 50 X 1/4 (ACEITE SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD)	UND	20
2,6	FILTROS ACEITE	UND	14
2,7	FILTRO DE AIRE	UND	12
2,8	FILTRO DE GASOLINA	UND	14
2,9	KIT ARRASTRE	UND	8
2.10	BATERÍA	UND	8
2,11	BUJÍA	UND	14
2,12	BOMBA DE ACEITE	UND	6
2,13	BOMBA DE FRENO	UND	5
2,14	LIQUIDO DE FERNO X 1/4	UND	6
2,15	KIT DISCOS CLUTCH	UND	4
2,16	NEUMÁTICOS	UND	11
2,17	EXPLORADORA	UND	4
2,18	RELAY LUCES	UND	4
2,19	DIRECCIONALES * 2	UND	7
2.20	ACEITE HIDRÁULICO X 1/4	UND	7
2,21	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UND	7
2,22	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	UND	4
3	**MOTOCICLETA XTZ 250**		
3,1	LLANTA 90/90-19	UND	2
3,2	LLANTA 110/90-17	UND	2
3,3	RELAY ENCENDIDO	UND	1
3,4	KIT DE ARRASTRE	UND	1
3,5	JUEGO DE BANDAS	UND	1
3,6	JUEGO DE PASTILLAS	UND	1
3,7	FILTRO DE ACEITE	UND	2
3,8	FILTROS DE AIRE	UND	2
3,9	KIT BUJES DE MONOSHOK	UND	1
3.10	KIT CUNAS DIRECCIÓN	UND	1
3,11	BUJIA	UND	1
3,12	NEUMÁTICO	UND	2
3,13	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UND	1
3,14	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	UND	1

4.3. REGULATORIOS.

Se reglamenta una ley por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad (Ley 2069 de 2020)

La ley de emprendimiento propone facilitar el acceso de la mi pyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos a procesos mypimes y propone establecer criterios favorables a favor de las mypimes

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto, así como en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la ley 2069 de 2020

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015
- Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente
-

4.4. SECTOR ECONOMICO

El objeto del presente proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, complementadas, cuando resulte necesario para la ejecución de las actividades contratadas, con el suministro e instalación de repuestos, componentes, lubricantes, neumáticos y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del parque automotor.

El proceso tiene como finalidad el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.** razón por la cual la actividad económica principal se relaciona con la prestación de servicios técnicos especializados destinados a conservar, reparar y garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los vehículos.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

Desde el punto de vista de la clasificación de actividades económicas, este tipo de actividad se encuentra relacionado principalmente con la Sección G de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, correspondiente al comercio, cuando se trate de la comercialización de repuestos y componentes, y con las actividades de servicios relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, de acuerdo con la clasificación económica aplicable.

El sector económico objeto de análisis se caracteriza por la participación de diferentes agentes, entre los cuales se encuentran talleres especializados, centros de servicio automotriz, establecimientos de mantenimiento y reparación, distribuidores y comercializadores de repuestos, empresas especializadas en sistemas eléctricos y electrónicos, establecimientos de servicios para motocicletas y proveedores que integran la prestación del servicio con el suministro e instalación de componentes.

En el caso particular del presente proceso, la cadena económica puede comprender las siguientes etapas:

Fabricación o importación de repuestos y componentes → Distribución y comercialización → Adquisición por parte del proveedor → Diagnóstico del vehículo → Prestación del servicio de mantenimiento o reparación → Instalación o reemplazo de componentes → Entrega del vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Las actividades objeto del proceso comprenden servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el parque automotor. Entre estas pueden encontrarse actividades relacionadas con sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, suspensión, dirección, frenos, refrigeración, lubricación, transmisión y demás componentes que requieran revisión, mantenimiento, reparación o sustitución, de acuerdo con las condiciones particulares de cada vehículo.

La dinámica económica de este sector depende de diferentes factores, entre los cuales se encuentran la disponibilidad y costo de los repuestos, la marca y modelo de los vehículos, la antigüedad y estado del parque automotor, el nivel de especialización requerido, el costo de la mano de obra técnica, la disponibilidad de herramientas y equipos especializados, los costos de transporte y logística, las condiciones de importación y la tasa de cambio, así como el comportamiento general de la inflación.

Una parte importante de los costos asociados a este sector tiene relación con bienes provenientes de actividades manufactureras nacionales e internacionales, particularmente en lo correspondiente a repuestos, componentes, lubricantes, neumáticos, baterías y demás elementos utilizados en las labores de mantenimiento. Sin embargo, la actividad directamente relacionada con el presente proceso corresponde

principalmente a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación, por lo que este constituye el principal referente para el análisis económico del objeto contractual.

El mercado de mantenimiento y reparación automotriz presenta diversidad de proveedores y diferentes niveles de especialización. En él participan talleres independientes, establecimientos especializados, centros de servicio y empresas dedicadas a determinadas líneas de reparación o sistemas específicos. Esta diversidad permite que los servicios puedan ser atendidos de acuerdo con las características y requerimientos técnicos de los vehículos objeto del proceso.

Asimismo, la naturaleza del servicio permite que existan diferentes modalidades de atención, dependiendo de la complejidad de las actividades requeridas, las características de los vehículos, la disponibilidad de repuestos y equipos, y la capacidad técnica del proveedor. En este sentido, pueden coexistir proveedores con diferentes capacidades operativas y niveles de especialización, siempre que cumplan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que sean establecidas por la Entidad.

En consecuencia, el presente proceso se encuentra ubicado principalmente dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, con una relación complementaria con los sectores comercial y manufacturero, debido a que la ejecución de las actividades puede involucrar la adquisición, comercialización e instalación de repuestos y componentes producidos por la industria nacional o extranjera.

Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso resulta pertinente considerar el comportamiento de variables relacionadas con los servicios de mantenimiento y reparación automotriz, comercio de repuestos y componentes, industrias manufactureras, inflación, salario mínimo, costos laborales, transporte, importaciones, tasa de cambio y disponibilidad de bienes, dado que estos factores pueden incidir directa o indirectamente en la estructura de costos y en los precios ofrecidos por los potenciales proveedores.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el sector económico relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor cuenta con la participación de diferentes agentes económicos y con una oferta diversificada de servicios, lo cual permite a la Entidad adelantar un análisis de mercado orientado a identificar proveedores que cuenten con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender las necesidades del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio, bajo condiciones de calidad, oportunidad y precios acordes con las condiciones del mercado.

4.4.1 ASPECTOS ECONOMICOS

Para efectos del presente proceso contractual, el análisis de los aspectos económicos se orienta principalmente a identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con la oferta y demanda de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como los factores que pueden incidir en la determinación de los precios y en las condiciones de prestación de los servicios objeto de contratación.

El presente proceso tiene por objeto el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.** actividades que corresponden a servicios de carácter técnico y especializado, requeridos para garantizar la adecuada operación, seguridad, disponibilidad y conservación de los vehículos.

En este sentido, se realizará un análisis general de la oferta existente en el mercado, identificando las condiciones de los talleres, centros de servicio, establecimientos especializados y demás proveedores que participan en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta aspectos como su capacidad técnica y operativa, disponibilidad de personal especializado, herramientas y equipos, experiencia en la atención de vehículos y capacidad para suministrar e instalar los elementos que resulten necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.

De igual manera, se analizará el comportamiento de la demanda, considerando las necesidades de las entidades públicas y privadas que requieren servicios de mantenimiento y reparación para conservar sus vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Para el presente proceso, la demanda se encuentra determinada principalmente por las necesidades de mantenimiento del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio.

La demanda de estos servicios puede presentar variaciones de acuerdo con factores como el número y tipo de vehículos, marca, modelo, antigüedad, kilometraje, intensidad de uso, estado mecánico y condiciones particulares de operación. Asimismo, las necesidades pueden comprender tanto actividades programadas de mantenimiento preventivo como intervenciones correctivas que surjan durante la ejecución del contrato.

De igual manera, se analizarán las condiciones económicas y comerciales que pueden incidir en los precios de los servicios, entre ellas el costo de la mano de obra especializada, precios y disponibilidad de repuestos y componentes, lubricantes, neumáticos y demás insumos, complejidad de las reparaciones, utilización de

herramientas y equipos especializados, transporte, logística, tiempos de atención y condiciones de ejecución.

También deberán considerarse factores externos que pueden afectar la estructura de costos de los proveedores, tales como la inflación, los costos laborales, las variaciones en el precio de materias primas, las condiciones de importación, la tasa de cambio y el comportamiento de los mercados de repuestos y componentes automotrices.

La información obtenida mediante la consulta de fuentes de mercado, antecedentes de contratación, cotizaciones y demás mecanismos utilizados por la Entidad permitirá identificar las condiciones bajo las cuales se prestan este tipo de servicios y establecer valores de referencia acordes con las características técnicas y económicas del proceso.

Lo anterior permitirá a la Entidad contar con elementos suficientes para conocer las condiciones generales del sector, analizar el comportamiento de la oferta y la demanda y establecer parámetros que contribuyan a la adecuada estructuración del proceso contractual, procurando que las condiciones económicas previstas respondan a las necesidades reales de mantenimiento del parque automotor y a las condiciones vigentes del mercado.

Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR
Sector terciario o sector de servicios

5. ESTUDIO DE LA OFERTA.

5.1. ¿QUIÉN OFRECE EL SERVICIO?

Para la ejecución de este tipo de servicio, existen en el mercado una gran cantidad de empresas, asociaciones, cooperativas, fundaciones, corporaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, que además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permite participar en dicho proceso. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

5.2. ANALISIS DE LA OFERTA

Para efectos del análisis de la oferta del presente proceso contractual, se tomó como referencia la información registrada en las herramientas de visualización de contratación pública, con el propósito de identificar el comportamiento de los proveedores que han participado en procesos relacionados con el sector automotor y establecer algunos referentes sobre el número de proveedores, valores contratados y modalidades de selección utilizadas.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada, se identifica para la vigencia 2019 un total de un (1) contrato, por un valor total de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($23.180.000), asociado a la clasificación 2510 – Vehículos de motor.

En relación con la participación de proveedores, la consulta registra un (1) proveedor, identificado como CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES NBA, al cual corresponde el 100 % del valor contratado y el 100 % de los contratos registrados dentro del universo específico de la consulta.

Este resultado permite identificar un antecedente de participación de un proveedor dentro del mercado consultado. Sin embargo, la concentración observada en este resultado debe interpretarse de acuerdo con los criterios y filtros aplicados a la consulta y con el período de información obtenido, por lo que no permite concluir que exista un único proveedor disponible en el mercado ni que el servicio objeto del presente proceso pueda ser atendido exclusivamente por dicho proveedor.

Respecto de la modalidad de selección, la información consultada registra el antecedente bajo una modalidad competitiva, identificándose como modalidad general la mínima cuantía. Este elemento constituye un referente sobre la forma en que se ha desarrollado una contratación dentro del universo consultado, sin que ello implique que la modalidad de selección del presente proceso deba corresponder necesariamente a la utilizada en dicho antecedente.

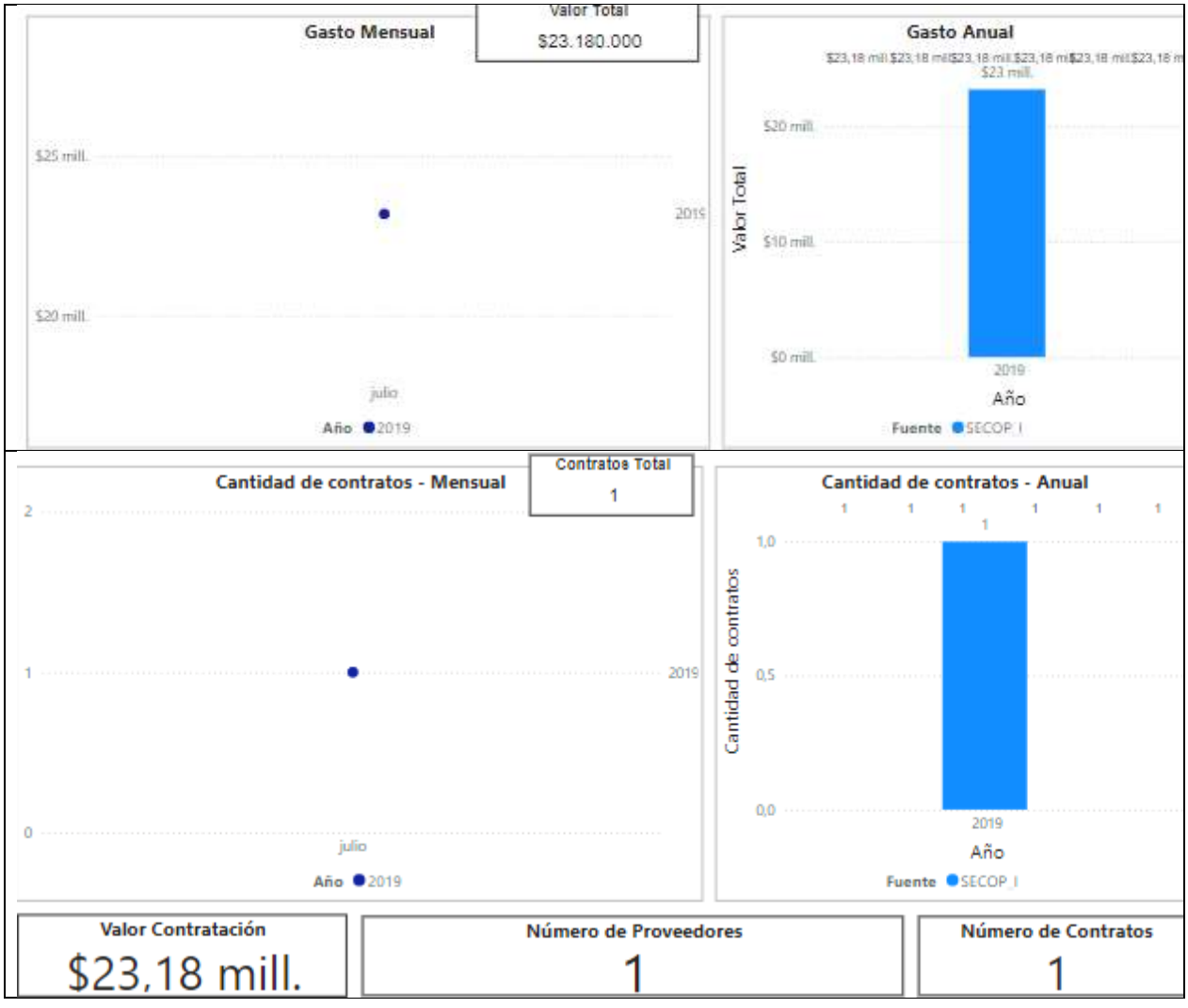
Desde la perspectiva de la oferta, el resultado permite establecer que existen antecedentes de participación de proveedores relacionados con el sector automotor en la contratación pública. No obstante, debe considerarse que la información corresponde a la vigencia 2019 y que la clasificación consultada corresponde a 2510 – Vehículos de motor, mientras que el objeto del presente proceso se encuentra orientado específicamente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio de San Martín, Cesar, y al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar.

En consecuencia, el antecedente identificado constituye un elemento de referencia para el análisis de la oferta, pero no resulta suficiente por sí solo para determinar la capacidad actual del mercado ni los precios vigentes de los servicios de mantenimiento automotor. Para ello, es necesario complementar la información histórica con consultas realizadas sobre las clasificaciones relacionadas directamente con mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como con información actualizada de talleres, centros de servicio y demás proveedores que desarrollen actividades relacionadas con el objeto contractual.

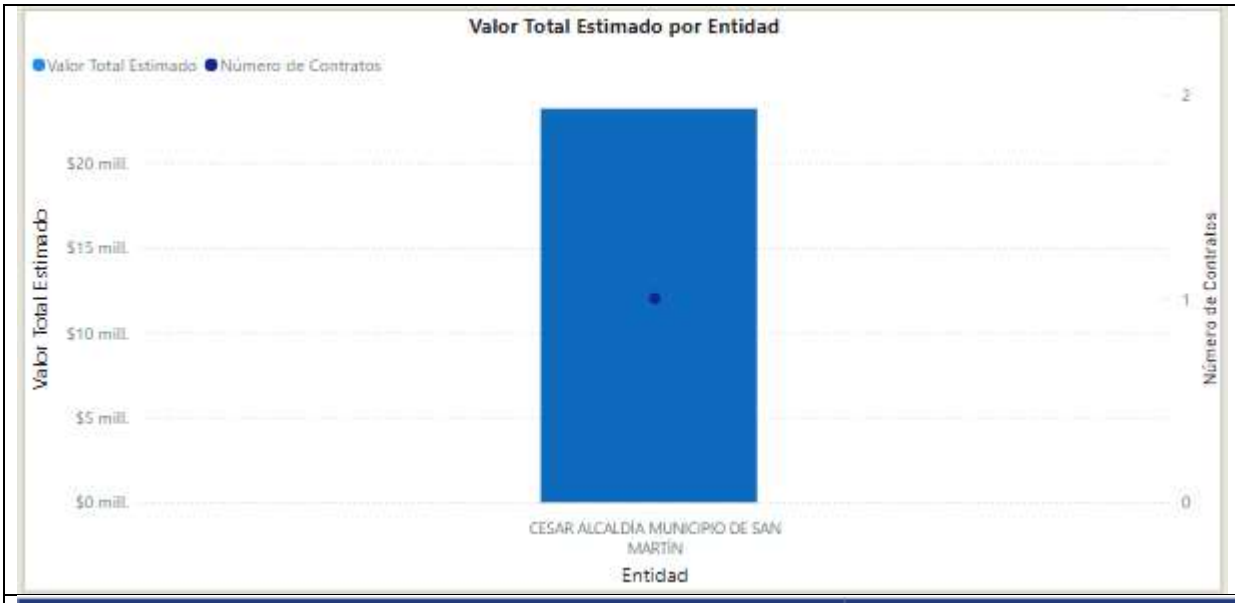
Adicionalmente, para establecer las condiciones actuales de la oferta deberán considerarse factores como la capacidad técnica de los proveedores, disponibilidad de personal especializado, infraestructura, herramientas y equipos, capacidad para atender diferentes marcas y modelos de vehículos, disponibilidad de repuestos e insumos, tiempos de atención y ubicación, entre otros aspectos que puedan incidir en la prestación efectiva del servicio.

En este sentido, el análisis de la oferta permite establecer un antecedente de participación de proveedores en el sector automotor, pero la información histórica debe ser complementada con fuentes actuales y específicas del objeto contractual. Lo anterior permitirá a la Entidad contar con una visión más amplia del mercado y determinar las condiciones económicas, técnicas y operativas que pueden ser atendidas por los potenciales proveedores del proceso.

Por lo anterior, la Entidad deberá utilizar los resultados obtenidos como referente del comportamiento histórico de la oferta, complementándolos con el estudio de mercado y las cotizaciones correspondientes, sin limitar el análisis a los proveedores identificados en la consulta histórica, garantizando así que la estructuración del proceso responda a las condiciones actuales del mercado y permita la participación de los potenciales oferentes que cumplan con los requisitos establecidos.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$20 mill.
$10 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES NBA
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES NBA
$23 mill.
$0 mill.
$10 mill.
$20 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES NBA
1
0,0
0,5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$23,18 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$20 mill.
$10 mill.
$0 mill.
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Minima cuantia



Año	2019			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	1	$23.180.000	100,00%	1	$23.180.000	100,00%
Total	1	$23.180.000	100,00%	1	$23.180.000	100,00%

Para el proceso de referencia se evaluarán los siguientes indicadores, de acuerdo a la muestra de proveedores desde el 2020 que ha tenido la alcaldía de san Martín ,cesar

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
Anexo tabla resumen de cada indicador de la capacidad financiera. (ANEXO INDICADORES FINANCIEROS)

INDICE DE LIQUIDEZ:

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de estas razones se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertirá efectivo sus activos. También corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar(clientes), inventario de materias, primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Liquidez: MAYOR O IGUAL
1,0

El análisis comparativo realizado con la información obtenida permite establecer un índice de liquidez de **(1,0)** veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de 2 veces

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio para soportar el costo financiero de la deuda

Endeudamiento: MENOR O IGUAL
0,98

De la información anterior. Se logra establecer un índice de endeudamiento que sea menor o igual al **(0,98)**, garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones y forma de pago establecidas por la entidad municipal y garantice la libre concurrencia de oferentes

RAZON DE COBERTURA DE INTERES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto mas elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema

Razón de Cobertura de Interés: MAYOR O IGUAL
0,35

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa un análisis comparativo realizado con la información obtenida lo cual permite establecer un índice de cobertura de intereses de referencia que sea mayor o igual a **(0,35)** veces o indeterminado.

ANALISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este indicador expresa que porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias

Rentabilidad sobre Patrimonio: MAYOR O IGUAL
0,30

El análisis realizado con la información obtenida a nivel nacional permite establecer un índice de rentabilidad sobre el patrimonio o retorno operacional sobre el patrimonio ROE que se mayor o igual **(0,30)** y aceptarse como garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual sin limitar la libre concurrencia de oferentes.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades

Rentabilidad sobre Activos: MAYOR O IGUAL
0,02

Del análisis realizado con la información obtenida a nivel nacional permite establecer un índice de rentabilidad sobre los activos o retorno operacional sobre los activos que como máximo sea mayor o igual **(0,02),** garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual sin limitar la libre concurrencia de oferentes

ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Liquidez: MAYOR O IGUAL	Endeudamiento: MENOR O IGUAL	Razón de Cobertura de Interés: MAYOR O IGUAL	Rentabilidad sobre Patrimonio: MAYOR O IGUAL	Rentabilidad sobre Activos: MAYOR O IGUAL
1,0	0,98	0,35	0,30	0,02

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

5.3. DINAMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO.

5.3.1. PLAZOS DEL CONTRATO.

La determinación del plazo de ejecución del contrato se establece con fundamento en la naturaleza, alcance y características del objeto contractual, así como en las actividades requeridas para garantizar la atención oportuna y adecuada de las necesidades de mantenimiento del parque automotor de la entidad.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**. se establece como plazo de ejecución hasta agotar las existencias, cantidades o recursos destinados para la ejecución del contrato, o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio, cuando haya lugar a ello.

El plazo establecido responde a la naturaleza del objeto contractual, teniendo en cuenta que las necesidades de mantenimiento del parque automotor pueden presentarse de manera programada o sobreviniente, de acuerdo con el nivel de uso, kilometraje, estado mecánico, desgaste de sus componentes y demás condiciones particulares de cada vehículo.

Durante la vigencia contractual, el contratista deberá atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que sean requeridas por la Entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas y previa solicitud o autorización de los servicios correspondientes. Lo anterior permitirá atender oportunamente tanto las labores periódicas de mantenimiento como aquellas reparaciones que se requieran para garantizar la continuidad en la operación de los vehículos.

La definición del plazo hasta el agotamiento de las cantidades, existencias o recursos destinados a la ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, permite a la Entidad disponer de los servicios durante el período requerido, sin generar la obligación de ejecutar la totalidad de las actividades de manera anticipada, sino atendiendo las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del contrato.

En consecuencia, el plazo previsto se considera técnica y operativamente adecuado y proporcional a la naturaleza del objeto contractual, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio de San Martín, Cesar y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio, contribuyendo a garantizar sus condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades institucionales y operativas

5.3.2. PROOVEDORES.

De acuerdo con la información consultada en las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en las herramientas de visualización de contratación pública, se realizó un análisis de la oferta con el propósito de identificar antecedentes de participación de proveedores relacionados con el sector automotor y establecer referentes sobre el comportamiento de los agentes económicos que han intervenido en procesos de contratación pública.

Dentro del universo específico de la consulta realizada, se identifica para la vigencia 2019 un total de un (1) contrato, por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($23.180.000), asociado a la clasificación 2510 – Vehículos de motor.

La información consultada registra la participación de un (1) proveedor, identificado como CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES NBA, al cual corresponde el 100 % del valor y del número de contratos registrados dentro de los resultados obtenidos en la consulta.

Este antecedente constituye un referente sobre la participación de proveedores en la contratación pública relacionada con el sector automotor. No obstante, por tratarse de un resultado correspondiente a una vigencia específica y a los criterios de clasificación y filtros utilizados en la consulta, no resulta procedente interpretar dicho resultado como la totalidad de proveedores disponibles actualmente en el mercado, ni como evidencia de que exista un único proveedor con capacidad para atender el objeto del presente proceso.

En efecto, el presente proceso tiene por objeto el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.** por lo que el análisis de proveedores debe considerar principalmente aquellos agentes económicos cuya actividad se encuentre relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

En este mercado participan diferentes tipos de agentes económicos, entre ellos talleres especializados, centros de servicio automotriz, establecimientos dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos, talleres para motocicletas, proveedores especializados en sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como establecimientos que integran la prestación del servicio con el suministro e instalación de repuestos y componentes.

La capacidad de los potenciales proveedores puede variar de acuerdo con aspectos como la infraestructura disponible, personal técnico y especializado, herramientas y equipos de diagnóstico y reparación, experiencia, capacidad para atender diferentes marcas y modelos, disponibilidad de repuestos e insumos y capacidad operativa para responder a los requerimientos de la Entidad.

De igual manera, la existencia de antecedentes de contratación con la Administración Municipal no constituye una condición para determinar quiénes pueden participar en el presente proceso. Podrán concurrir aquellos interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que establezca la Entidad, siempre que estos guarden relación con la naturaleza, alcance, valor y condiciones de ejecución del contrato.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

En este sentido, los requisitos habilitantes deberán establecerse atendiendo los principios de proporcionalidad, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, de manera que permitan verificar que los potenciales contratistas cuentan con las condiciones necesarias para ejecutar adecuadamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación o que se encuentren orientadas a un proveedor determinado.

Por lo anterior, la información histórica obtenida de SECOP constituye un elemento de referencia para conocer el comportamiento de la oferta, pero deberá complementarse con información actualizada y directamente relacionada con los servicios objeto del proceso. Para tal efecto, la Entidad podrá considerar las consultas de mercado, cotizaciones y demás fuentes de información que permitan identificar proveedores con capacidad técnica, operativa y económica para atender las necesidades del parque automotor municipal y de los vehículos de la Fuerza Pública que presta vigilancia en el municipio.

En consecuencia, el análisis de proveedores deberá orientarse a establecer las condiciones actuales de la oferta del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos sin limitar la participación a los proveedores que hayan contratado anteriormente con la Entidad, garantizando que las condiciones establecidas en el proceso permitan la concurrencia de los interesados que cumplan con los requisitos razonablemente necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

5.3.3. FORMA DE PAGO.

Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, se fija a necesidad del requerimiento; y el pago se realiza según la necesidad del proponente y las características de pago de la entidad pública bien sea (Pagos parciales, anticipos, o un único pago).

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda se tomó como referencia el comportamiento histórico de la contratación de la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, a partir de la información consolidada en las herramientas de visualización de contratación pública, teniendo en cuenta las categorías de bienes y servicios relacionadas con suministros de oficina, maquinaria, suministros y accesorios de oficina y accesorios de oficina y escritorio.

De acuerdo con la información analizada, durante las vigencias objeto de estudio la Entidad ha realizado diez (10) contratos, por un valor total estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($358.297.876). Esta información permite evidenciar que la adquisición de bienes relacionados con suministros y elementos necesarios para el funcionamiento administrativo ha representado una necesidad recurrente dentro de la actividad contractual de la Administración Municipal.

En relación con el comportamiento anual, se observa actividad contractual durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, presentándose una mayor concentración del gasto durante los años 2023 y 2024, con valores aproximados superiores a los demás períodos analizados. Durante la vigencia 2025 se mantiene una dinámica importante de contratación, mientras que para la vigencia 2026 se registra nuevamente la adquisición de bienes y servicios, lo cual evidencia la continuidad de la necesidad institucional.

Respecto al número de contratos celebrados, se observa que la mayor concentración se presentó durante las vigencias 2023 y 2024, con tres (3) contratos en cada año, seguidas por la vigencia 2025 con dos (2) contratos y las vigencias 2022 y 2026 con un (1) contrato cada una. Este comportamiento permite identificar que la Entidad ha atendido sus necesidades mediante diferentes procesos de adquisición, de acuerdo con la programación contractual y los requerimientos presentados en cada vigencia.

El comportamiento mensual evidencia igualmente que las adquisiciones se han realizado en diferentes períodos del año, principalmente durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre, sin observarse una concentración exclusiva en un único período. Lo anterior permite concluir que la necesidad de adquisición de estos bienes se encuentra asociada al desarrollo normal de las actividades administrativas y a los requerimientos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En cuanto a la clasificación de los bienes y servicios, la mayor participación histórica del gasto se concentra en la categoría 4412 – Suministros de oficina, la cual representa aproximadamente el 60,97 % del valor total contratado, con seis (6) contratos y un valor acumulado de $218.468.486. Esta información resulta particularmente relevante para el presente proceso, toda vez que guarda una relación directa con el objeto contractual correspondiente al **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DESTINADOS AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR.**

De igual manera, se identifican adquisiciones en las categorías 4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con una participación aproximada del 21,02 % y un valor de $75.304.390, y 4411 – Accesorios de oficina y escritorio, con una participación del 18,01 % y un valor de $64.525.000. En conjunto, estas categorías representan el total de la contratación analizada, evidenciando que la Entidad ha mantenido una demanda constante de bienes destinados al funcionamiento y desarrollo de sus actividades administrativas.

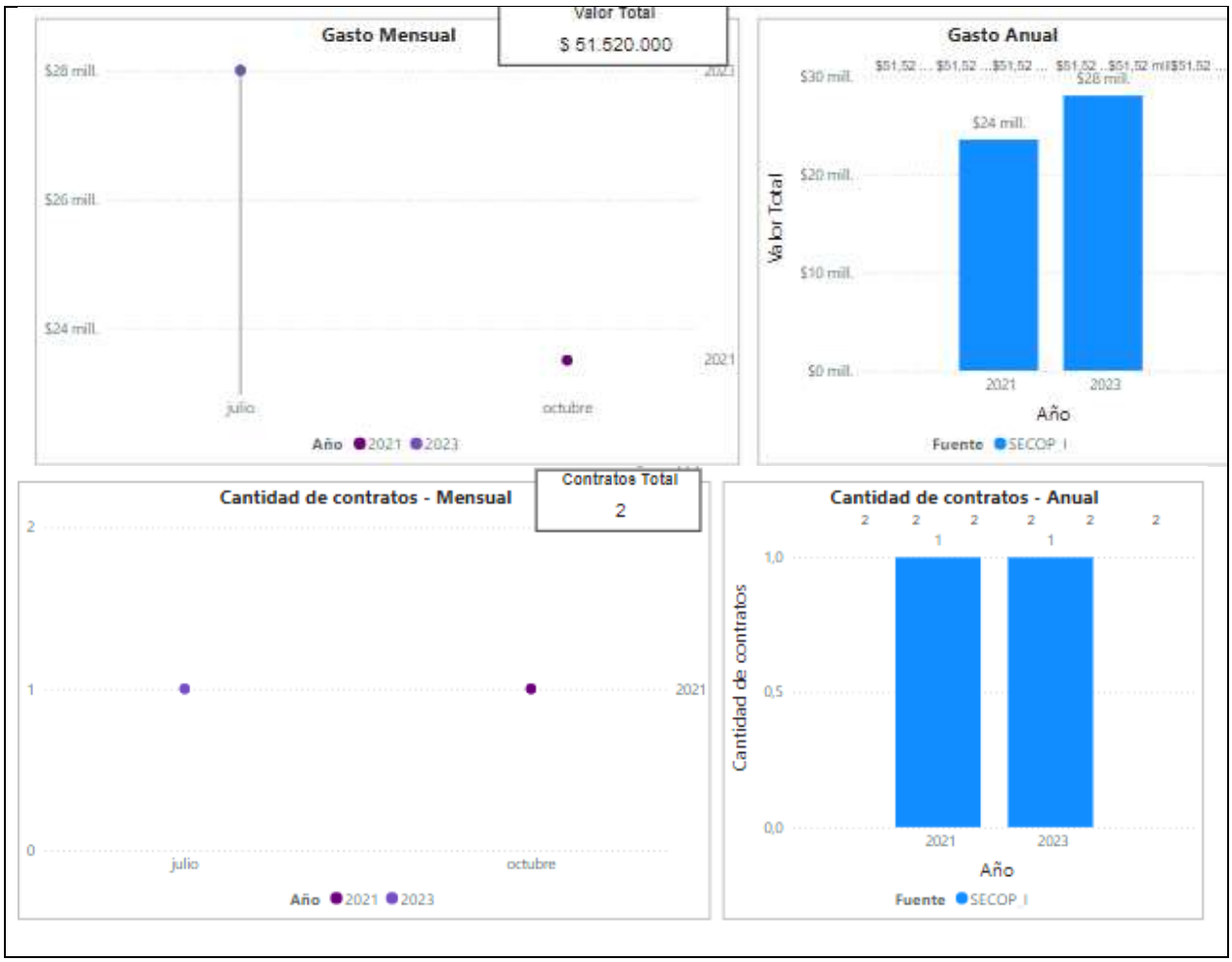
Del comportamiento histórico también se observa que la contratación se ha realizado mediante procesos de mínima cuantía, de acuerdo con la información reflejada en las gráficas. Esta circunstancia permite identificar una práctica contractual histórica para la adquisición de bienes de estas características, sin perjuicio de que la modalidad de selección del presente proceso deba determinarse de manera independiente y conforme a la cuantía, naturaleza, objeto y condiciones particulares de la contratación que se pretende adelantar.

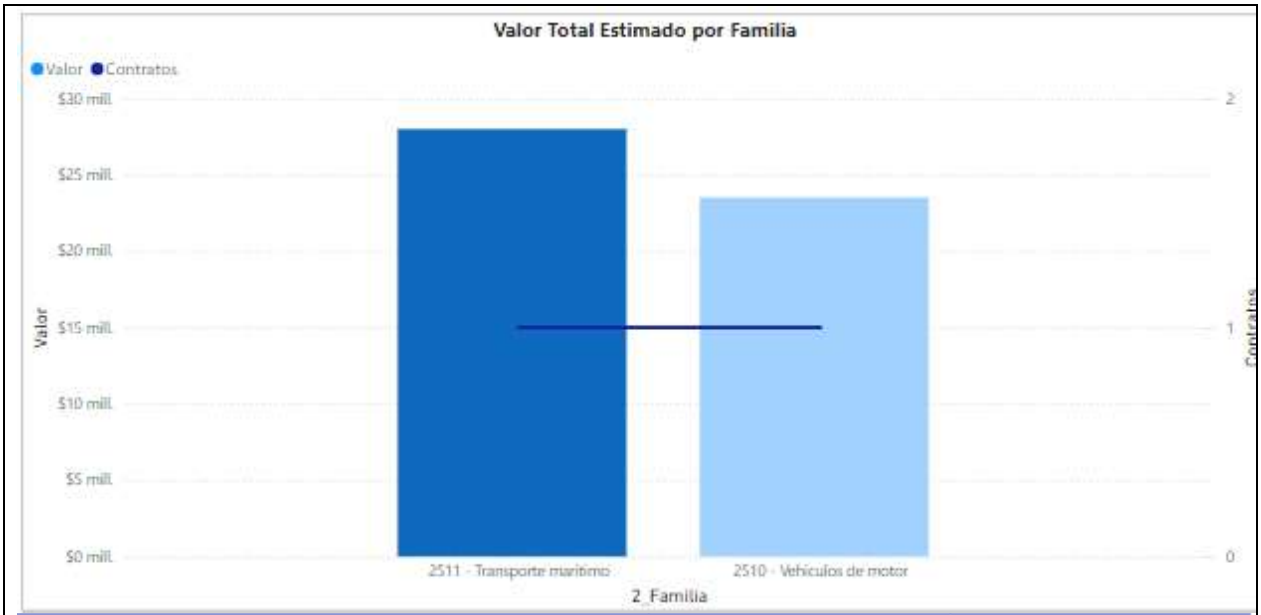
Finalmente, la información evidencia que los proveedores que han atendido las necesidades históricas de la Entidad se encuentran registrados con origen en el departamento del Cesar. Sin embargo, este dato debe entenderse únicamente como una característica del comportamiento

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

histórico de la contratación y no como una condición o limitación para la participación en el presente proceso, el cual deberá permitir la concurrencia de todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

En consecuencia, el análisis histórico de la demanda permite concluir que la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, presenta una necesidad recurrente de adquirir suministros de oficina, accesorios y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas. La información evidencia un comportamiento sostenido de contratación durante las diferentes vigencias analizadas, con una participación mayoritaria de la categoría de suministros de oficina, circunstancia que respalda la necesidad de adelantar el presente proceso contractual para garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos por las diferentes Secretarías de Despacho y asegurar la continuidad en el normal funcionamiento de la Administración Municipal.





Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2511 - Transporte marítimo				1	$28.000.000	54,35%	1	$28.000.000	54,35%
2510 - Vehículos de motor	1	$23.520.000	45,65%				1	$23.520.000	45,65%
Total	1	$23.520.000	45,65%	1	$28.000.000	54,35%	2	$51.520.000	100,00%

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes o servicios, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de selección de mínima cuantía.

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para le estructuración del proceso de adquisición, se identificaron en el SECOP, los procesos adelantados por el Municipio de San Martín para este tipo de servicio, siendo así los siguientes

AÑO	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2016	Contratación Mínima Cuantía	SMC-080-2015	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS DEL EJÉRCITO NACIONAL CON OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	$18,000,000	15 Días

2016	Contratación Mínima Cuantía	SMC-054-2016	SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO A MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA (EJERCITO NACIONAL) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTI CESAR PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE GENEREN UN AMBIENTE QUE PROPICIE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y PARA GARANTIZAR LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	$17,790,000	15 Días
2017	Contratación Mínima Cuantía	SMC-007-2017	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL EJERCITO NACIONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.	$19,300,003	15 Días
2019	Contratación Mínima Cuantía	SMC-036-2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR	$23,180,000	10 Días

6.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados entre los años 2022 y 2023 por entidades del orden municipal cuyo objeto tienen relación con el presente estudio económico.

AÑO	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2019	Contratación Mínima Cuantía	AMJI CMC 066 DE 2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICÍA Y EJERCITO NACIONAL) DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR	$22,850,417	

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

2020	Contratación Mínima Cuantía	PS-MIN.C 044 DE 2020	SUMINISTRO, DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR	$9,128,000	
2020	Contratación Mínima Cuantía	SMC-025-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI	$24,000,000	
2021	Contratación Mínima Cuantía	MC02-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL IMTTA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EN PRO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.	$11,000,000	
2022	Contratación Mínima Cuantía	MC09-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL IMTTA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EN PRO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	$11,000,000	
2023	Contratación Mínima Cuantía	CES-MC-005-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE LA SECCIONAL CESAR	$34,400,000	

7. ESTUDIO DE MERCADO DE LA DEMANDA

Una vez revisado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, el comité económico avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

7.1. PRECIOS HISTORICOS.

La entidad no cuenta con suficientes antecedentes de contratación con iguales especificaciones técnicas a las del presente proceso en las últimas vigencias. Dado esto, no se tendrán en cuenta

precios históricos para el estudio de mercado

7.2. PRECIOS DE MERCADO.

Se realizó la solicitud de cotizaciones para el presente proceso por medio de correo electrónico a empresas que pudiesen cumplir con el objeto contractual, esto con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

Las empresas cotizantes por medio de correo electrónico se relacionan a continuación:

RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
COLOMBIALLANTAS.COMSAS	CUNDINAMARCA
MORARCI GROUP S.A.S.	ATLANTICO
MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS SAS	NORTE DE SANTANDER
REDLLANTAS S.A.	ANTIOQUIA
WHEEL COMPANY COLOMBIA SAS	VALLE DEL CAUCA
REDLLANTAS S.A.	ANTIOQUIA
MOTOS MILENO	CESAR
LUBRICARS	CESAR
SERVICORREAS S.A.S	BUCARAMANGA
RETENES Y RODAMIENTOS ABBA	BOGOTA

Los soportes de cada recepción de las diferentes cotizaciones se encontrarán en la carpeta maestra del proceso

Adicionalmente las empresas cotizantes avaladas técnicamente se consultaron en el RUES

7.2. PRECIOS DE MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y Documentos Previos”, el cual establece: “El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)”, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía municipal de san Martin, Cesar, para los bienes objeto de adquisición del presente proceso teniendo en cuenta los procedimientos efectuados.

Proyección precios de referencia

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad en los documentos del proceso.

Es de resaltar que para la proyección de los precios de referencia se tuvo en cuenta los precios de las cotizaciones avaladas recibidas por correo electrónico, lo anterior con el fin de salvaguardar la estabilidad y posterior ejecución del futuro contrato estableciendo precios de referencia que reflejen la situación actual del mercado. Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio de selección de los precios de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo el PROMEDIO como condición para determinar los precios de referencia unitarios. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía sin generar posibles desequilibrios económicos; esto asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los posibles interesados en el proceso de selección

Nota: Se resalta que, por facilidad en términos de decimales se procede a redondear a cero decimales el precio unitario de referencia.



LUBRICARS

Razón Social: SERVICIOS Y SUMINISTROS AUTOMOTOR LUBRICARS SAS
Identificación: 901545521
Teléfono: 3187729744
Dirección: LT 8 KM 2 VTE SAN MARTIN CESAR, San Martin, Cesar, Colombia.
IVA

COTIZACIÓN
Número: 000000033
Fecha: 24/06/2026
Fecha Vto.: 30/07/2026

Sr. (es): MUNICIPIO DE SAN MARTIN
Dirección: CR 7 13 56 BRR EL SOCORRO,
Municipio: San Martín, Cesar, Colombia.
NIT: 892301093-3
Tel.: 3156526697

Cod.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	GALON MOBIL 15W40		2.00	Und	160,000.00	0.00	320,000.00
	CUARTO MOBIL 15W40		2.00	Und	60,000.00	0.00	120,000.00
	LIQUIDO FRENO		3.00	Und	33,613.45	0.00	67,226.90
	LITRO REFRIGERANTE DE MOTOR		10.00	Und	25,210.09	0.00	252,100.90
	FILTRO ACEITE		2.00	Und	100,840.34	0.00	201,680.68
	FILTRO DE AIRE		2.00	Und	176,470.59	0.00	352,941.18
1287	FILTRO COMBUSTIBLE		2.00	Und	67,226.89	0.00	134,453.78
	LLANTA 235/75R 15 WESTLAKE A/T DOBLE SERVICIO		4.00	Und	630,252.10	0.00	2,521,008.40
	BATERIA		2.00	Und	504,201.68	0.00	1,008,403.36
	BANDAS FRENOS DMAX		2.00	Und	218,487.39	0.00	436,974.78
	PASTILLA FRENOS		2.00	Und	210,084.03	0.00	420,168.06
	BUJIA		2.00	Und	168,067.23	0.00	336,134.46

Subtotal: 92,606,945.30
Descuento: 0.00
Total Bruto: 92,606,945.30
IVA: 16,369,019.64
Valor a Pagar: $ 108,975,964.94

ELABORADO POR
RECIBIDO POR
HECHO EN YUBIA

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	BUJE DE TIJERAS	DELANTERAS	8.00	Und	25,210.08	0.00	201,680.64
	BUJE DE TIJERAS	TRASERAS	8.00	Und	25,210.08	0.00	201,680.64
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	DELANTEROS	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	TRASERO	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	AMORTIGUADORES	DELANTEROS	4.00	Und	184,873.95	0.00	739,495.80
	AMORTIGUADORES	TRASEROS	4.00	Und	210,084.03	0.00	840,336.12
	COPELA	DELANTERAS	4.00	Und	151,260.50	0.00	605,042.00
	ESPIRALES	DELANTEROS	4.00	Und	168,067.23	0.00	672,268.92
	ESPIRALES	TRASEROS	4.00	Und	168,067.23	0.00	672,268.92
	TOPES	DELANTEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TOPES	TRASEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TORNILLOS CONCENTRICOS		8.00	Und	16,806.73	0.00	134,453.84
	PLUMILLA # 22		3.00	Und	67,226.89	0.00	201,680.67
	KIT DE EMBRAGUE		1.00	Und	722,689.08	0.00	722,689.08
	KIT DE DISTRIBUCION		1.00	Und	294,117.65	0.00	294,117.65
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO	1.00	Und	1,344,537.82	0.00	1,344,537.82
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE CARDAN	2.00	Und	252,100.84	0.00	504,201.68
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CLUTCH (PRENSA, DISCO DE CLUTCH, VALINERA)	1.00	Und	1,260,504.20	0.00	1,260,504.20
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS	1.00	Und	1,176,470.59	0.00	1,176,470.59
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO (SCANER, REVISION DE LUCES)	2.00	Und	478,991.60	0.00	957,983.20
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO TRANSMISION	1.00	Und	1,344,537.82	0.00	1,344,537.82

Subtotal:	82,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	82,006,945.30
IVA:	16,993,019.64
Valor a Pagar: $	98,999,964.94

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN XUBIO.com

Página 2 / 6

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
		MANTENIMIENTO TRANSMISION					
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	2.00	Und	210,084.03	0.00	420,168.06
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	Und	319,327.73	0.00	319,327.73
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1.00	Und	1,512,605.04	0.00	1,512,605.04
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION	2.00	Und	294,117.65	0.00	588,235.30
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CREMALLERA	2.00	Und	42,016.81	0.00	84,033.62
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO PLANTA	2.00	Und	210,084.03	0.00	420,168.06
	SERVICIOS PRESTADOS	ALINEACION Y BALANCEO	2.00	Und	129,411.76	0.00	258,823.52
	LLANTA 90/90-18		6.00	Und	252,100.84	0.00	1,512,605.04
	LLANTA 110/90-17		6.00	Und	268,907.56	0.00	1,613,445.36
	JUEGO PASTILLAS		7.00	Und	67,226.89	0.00	470,588.23
	KIT CUNAS DIRECCION		7.00	Und	210,084.03	0.00	1,470,588.21
0041	CUARTO MOBIL 20W50		20.00	Und	60,000.00	0.00	1,200,000.00
	FILTRO ACEITE		14.00	Und	33,613.45	0.00	470,588.30
	FILTRO DE AIRE		12.00	Und	46,218.49	0.00	554,621.88
	FILTRO DE GASOLINA		14.00	Und	33,613.45	0.00	470,588.30
	KIT DE ARRASTRE		4.00	Und	294,117.65	0.00	1,176,470.60
	BATERIA		4.00	Und	134,453.78	0.00	537,815.12
	BUJIA		14.00	Und	71,428.58	0.00	1,000,000.12
	BOMBA DE ACEITE		6.00	Und	117,647.06	0.00	705,882.36
	BOMBA DE FRENO		5.00	Und	100,840.34	0.00	504,201.70
	LIQUIDO FRENO		6.00	Und	16,806.72	0.00	100,840.32

Subtotal:	92,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,006,945.30
IVA:	16,993,019.64
Valor a Pagar: $	109,099,964.94

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	KIT DISCOS CLUTCH		4.00	Und	390,756.30	0.00	1,563,025.20
	NEOMATICO		14.00	Und	29,411.76	0.00	411,764.64
	EXPLORADOR A		4.00	Und	84,033.61	0.00	336,134.44
	RELAY LUCES		4.00	Und	126,050.42	0.00	504,201.68
	DIRECCIONALES		7.00	Und	50,420.17	0.00	352,941.19
	CUARTO HIDRAULICO MOBIL AW 68		7.00	Und	30,000.00	0.00	210,000.00
	SERVICIOS PRESTADOS	MATENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	7.00	Und	100,840.34	0.00	705,882.38
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	4.00	Und	252,100.84	0.00	1,008,403.36
	LLANTA 9R90-19		1.00	Und	252,100.84	0.00	252,100.84
	LLANTA 11R/90-17		1.00	Und	315,126.05	0.00	315,126.05
	RELAY ENCENDIDO		1.00	Und	100,840.34	0.00	100,840.34
	KIT DE ARRASTRE		1.00	Und	210,084.03	0.00	210,084.03
	JUEGO DE BANDAS VULCANIZADAS		1.00	Und	52,100.84	0.00	52,100.84
	JUEGO PASTILLAS		1.00	Und	50,420.17	0.00	50,420.17
	FILTRO ACEITE		2.00	Und	33,613.45	0.00	67,226.90
	FILTRO DE AIRE		2.00	Und	33,613.45	0.00	67,226.90
	KIT BUJES DE MONOSHOK		1.00	Und	296,319.33	0.00	296,319.33
	KIT CUNAS DIRECCION		1.00	Und	239,495.80	0.00	239,495.80
	BUJIA		1.00	Und	71,428.58	0.00	71,428.58
	NEOMATICO		2.00	Und	29,411.76	0.00	58,823.52

Subtotal:	92,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,006,945.30
IVA:	16,993,019.64
Valor a Pagar: $	108,999,964.94

ELABORADO POR _____ **RECIBIDO POR** _____

HECHO EN XUBIO.com

Página 4 / 5

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	1.00	Und	100,840.34	0.00	100,840.34
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	1.00	Und	252,100.84	0.00	252,100.84
	GALON MOBIL 15W40		2.00	Und	160,000.00	0.00	320,000.00
	CUARTO MOBIL 15W40		2.00	Und	60,000.00	0.00	120,000.00
	LIQUIDO FRENO		2.00	Und	33,613.45	0.00	67,226.90
	LITRO REFRIGERANTE DE MOTOR		2.00	Und	25,210.09	0.00	50,420.18
	FILTRO ACEITE		2.00	Und	100,840.34	0.00	201,680.68
	FILTRO DE AIRE		2.00	Und	176,470.59	0.00	352,941.18
1287	FILTRO COMBUSTIBLE		2.00	Und	67,226.89	0.00	134,453.78
	LLANTA 265/65 R17 AT		2.00	Und	714,285.71	0.00	1,428,571.42
	BATERIA		2.00	Und	504,201.68	0.00	1,008,403.36
	BANDAS FRENOS DMAX		2.00	Und	218,487.39	0.00	436,974.78
	PASTILLA FRENOS		2.00	Und	210,084.03	0.00	420,168.06
	BUJE DE TUERAS	DELANTERA	4.00	Und	25,210.08	0.00	100,840.32
	BUJE DE TUERAS	TRASERA	4.00	Und	16,806.72	0.00	67,226.88
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	DELANTERO	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	TRASERA	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	AMORTIGUADORES	DELANTEROS	4.00	Und	151,260.50	0.00	605,042.00
	AMORTIGUADORES	TRASEROS	4.00	Und	134,453.78	0.00	537,815.12
	COPELA	DELANTERAS	4.00	Und	151,260.51	0.00	605,042.04

Subtotal:	92,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,006,945.30
IVA:	16,993,019.64
Valor a Pagar: $	109,999,964.94

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	ESPIRALES	DELANTEROS	2.00	Und	168,067.23	0.00	336,134.46
	ESPIRALES	TRASEROS	2.00	Und	168,067.23	0.00	336,134.46
	TOPES	DELANTEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TOPES	TRASEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TORNILLOS CONCENTRICOS		8.00	Und	16,806.73	0.00	134,453.84
	PLUMILLA # 22		1.00	Und	67,226.89	0.00	67,226.89
	KIT DE EMBRAGUE		3.00	Und	722,689.08	0.00	1,445,378.16
	KIT DE DISTRIBUCION		2.00	Und	294,117.65	0.00	588,235.30
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO	2.00	Und	1,344,537.82	0.00	2,689,075.64
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE CARDAN	2.00	Und	252,100.84	0.00	504,201.68
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CLUTCH (PRENSA, DISCO DE CLUTCH, VALINERA)	2.00	Und	1,260,504.20	0.00	2,521,008.40
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS	2.00	Und	1,176,470.59	0.00	2,352,941.18
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO (SCANER, REVISION DE LUCES)	1.00	Und	420,168.07	0.00	420,168.07
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO TRANSMISION	2.00	Und	1,344,537.82	0.00	2,689,075.64
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS	1.00	Und	210,084.03	0.00	210,084.03
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1.00	Und	25,210.08	0.00	25,210.08
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	2.00	Und	1,512,605.04	0.00	3,025,210.08
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION	1.00	Und	294,117.65	0.00	294,117.65
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CREMALLERA	1.00	Und	42,016.81	0.00	42,016.81
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE PLANTA	1.00	Und	210,084.03	0.00	210,084.03
	SERVICIOS PRESTADOS	ALINEACION Y BALANCEOS	1.00	Und	126,050.42	0.00	126,050.42

Subtotal:	92,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,006,945.30
IVA:	16,993,019.04
Valor a Pagar: $	108,999,964.34

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN XUBIO.com

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ARRANQUE CAMIONETA	1.00	Und	84,033.61	0.00	84,033.61
	GALON MOBIL 15W40		1.00	Und	160,000.00	0.00	160,000.00
	CUARTO MOBIL 15W40		2.00	Und	60,000.00	0.00	120,000.00
	LIQUIDO FRENO		2.00	Und	33,613.45	0.00	67,226.90
	LITRO REFRIGERANTE DE MOTOR		3.00	Und	25,210.09	0.00	80,420.18
	FILTRO ACEITE		3.00	Und	100,840.34	0.00	201,680.68
	FILTRO DE AIRE		2.00	Und	176,470.59	0.00	352,941.18
1287	FILTRO COMBUSTIBLE		2.00	Und	67,226.89	0.00	134,453.78
	LLANTA 265/65 R17 AT		2.00	Und	714,285.71	0.00	1,428,571.42
	BATERIA		2.00	Und	504,201.68	0.00	1,008,403.36
	BANDAS FRENOS DMAX		2.00	Und	218,487.39	0.00	436,974.78
	PASTILLA FRENOS		2.00	Und	210,084.03	0.00	420,168.06
	BUJE DE TUERAS	DELANTERA	4.00	Und	25,210.08	0.00	100,840.32
	BUJE DE TUERAS	TRASERAS	4.00	Und	16,806.72	0.00	67,226.88
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	DELANTERA	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	TRASERA	4.00	Und	42,016.81	0.00	168,067.24
	AMORTIGUADORES	DELANTERO	4.00	Und	151,260.50	0.00	605,042.00
	AMORTIGUADORES	TRASERO	4.00	Und	134,453.78	0.00	537,815.12
	COPELA	DELANTERA	4.00	Und	151,260.51	0.00	605,042.04
	ESPIRALES	DELANTERA	2.00	Und	168,067.23	0.00	336,134.46

Subtotal:	92,006,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,006,945.30
IVA:	16,993,019.04
Valor a Pagar: $	108,999,964.04

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN XUBIO.com

Cod.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
	ESPIRALES	TRASEROS	2.00	Und	168,067.23	0.00	336,134.46
	TOPES	DELANTEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TOPES	TRASEROS	4.00	Und	58,823.53	0.00	235,294.12
	TORNILLOS CONCENTRICOS		7.00	Und	16,806.73	0.00	117,647.11
	PLUMILLA # 22		1.00	Und	67,226.89	0.00	67,226.89
	KIT DE EMBRAGUE		2.00	Und	722,689.08	0.00	1,445,378.16
	KIT DE DISTRIBUCION		2.00	Und	294,117.65	0.00	588,235.30
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO	2.00	Und	1,344,537.82	0.00	2,689,075.64
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE CARDAN	2.00	Und	252,100.84	0.00	504,201.68
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CLUTCH (PRENSA, DISCO CLUTCH, VALINERA)	2.00	Und	1,260,504.20	0.00	2,521,008.40
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS	2.00	Und	1,176,470.59	0.00	2,352,941.18
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO (SCANNER, REVISION DE LUCES)	2.00	Und	420,168.07	0.00	840,336.14
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO TRANSMISION	2.00	Und	1,344,537.82	0.00	2,689,075.64
	SERVICIOS PRESTADOS	REVISION DE MUELLES TRASEROS	2.00	Und	294,117.65	0.00	588,235.30
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASERO	3.00	Und	210,084.03	0.00	630,252.09
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	2.00	Und	25,210.08	0.00	50,420.16
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	1.00	Und	1,512,605.04	0.00	1,512,605.04
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSIÓN	1.00	Und	294,117.65	0.00	294,117.65
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO CREMALLERA	1.00	Und	42,016.81	0.00	42,016.81
	SERVICIOS PRESTADOS	MANTENIMIENTO DE PLANTA	1.00	Und	210,084.03	0.00	210,084.03
	SERVICIOS PRESTADOS	ALINEACION Y BALANCEO	2.00	Und	126,050.42	0.00	252,100.84

Subtotal:	92,008,945.30
Descuento:	0.00
Total Bruto:	92,008,945.30
IVA:	16,993,019.64
Valor a Pagar: $	109,001,964.94

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
		ALINEACION Y BALANCEO					

Subtotal:	92.006.945,30
Descuento:	0,00
Total Bruto:	92.006.945,30
IVA:	16.993.019,64
Valor a Pagar: $	108.999.964,94

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN XUBIO.com

Página 8 / 8

CARRERA 16 #17-45 B. SAN FRANCISCO
BUCARAMANGA, SANTANDER
SERVICORREAS_2005@HOTMAIL.COM
Telefono: 6953706
Fax: 6978201
Asesor de ventas: JHON ESTUPIÑAN

SERVICORREAS S.A.S

NIT: 901.731.382-6

COTIZACIÓN

FECHA	23/06/2026
COTIZACIÓN #	9395
REMISION	
VALIDO HASTA	1/07/2026

CLIENTE
MUNICIPIO SAN MARTIN
NIT: 892301093-3
TEL: 3152152152
SAN MARTIN CESAR

DESCRIPCION	PRECIO UNIT	CANT		TOTAL
Aceite 15W-40 X Galón	$ 175.000,00	2		$ 350.000,00
Aceite 15W-40 X 1/4	$ 72.000,00	2		$ 144.000,00
Liquido de frenos x 1/4	$ 51.000,00	2		$ 102.000,00
Refrigerante de motor x litro	$ 41.000,00	2		$ 82.000,00
Filtro de aceite	$ 135.000,00	2		$ 270.000,00
Filtro de aire	$ 250.000,00	2		$ 500.000,00
Filtro de combustible	$ 80.000,00	2		$ 160.000,00
Llanta 265/65 R17 AT	$ 1.100.000,00	2		$ 2.200.000,00
Bateria	$ 850.000,00	2		$ 1.700.000,00
Bandas de freno	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00
Pastillas de frenos	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00
Bujes de tijera delanteros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00
Bujes de tijera traseros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00
Bujes barra estabilizadora delanteros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00
Bujes de barra estabilizadora traseros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00
Amortiguadores delanteros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00
Amortiguadores traseros	$ 250.000,00	4		$ 1.000.000,00
Copelas delanteras	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00
Espirales delanteras	$ 430.000,00	2		$ 860.000,00
Espirales traseras	$ 430.000,00	2		$ 860.000,00
Topes delanteros	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00
Topes traseros	$ 92.000,00	4		$ 368.000,00
Tornillos concéntricos	$ 80.000,00	8		$ 640.000,00
Plumillas camioneta	$ 95.000,00	1		$ 95.000,00
Kit de embrague	$ 950.000,00	2		$ 1.900.000,00
Kit de distribución	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00
Mantenimiento general aire acondicionado	$ 2.200.000,00	2		$ 4.400.000,00
Mantenimiento de cardan	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00
Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, valinera)	$ 2.200.000,00	2		$ 4.400.000,00
Mantenimiento caja de cambios	$ 2.100.000,00	2		$ 4.200.000,00
Mantenimiento sistema eléctrico (scanner, revisión de luces	$ 1.000.000,00	1		$ 1.000.000,00
Mantenimiento transmisión	$ 2.400.000,00	2		$ 4.800.000,00
Mantenimiento y cambio de rodamientos delanteros y trase	$ 420.000,00	1		$ 420.000,00
Mantenimiento general de frenos	$ 480.000,00	1		$ 480.000,00
Mantenimiento de inyectores	$ 2.600.000,00	2		$ 5.200.000,00

Página 1

Mantenimiento general de suspensión	$ 490.000,00	1		$ 490.000,00	
Mantenimiento cremallera	$ 95.000,00	1		$ 95.000,00	
Mantenimiento de planta	$ 370.000,00	1		$ 370.000,00	
Alineación y balanceo	$ 274.000,00	1		$ 274.000,00	
Mantenimiento sistema de arranque camioneta	$ 350.000,00	1		$ 350.000,00	
Aceite 15W-40 X Galón	$ 175.000,00	2		$ 350.000,00	
Aceite 15W-40 X 1/4	$ 72.000,00	2		$ 144.000,00	
Liquido de frenos x 1/4	$ 51.000,00	2		$ 102.000,00	
Refrigerante de motor x litro	$ 41.000,00	2		$ 82.000,00	
Filtro de aceite	$ 135.000,00	2		$ 270.000,00	
Filtro de aire	$ 250.000,00	2		$ 500.000,00	
Filtro de combustible	$ 80.000,00	2		$ 160.000,00	
Llanta 265/65 R17 AT	$ 1.100.000,00	2		$ 2.200.000,00	
Batería	$ 850.000,00	2		$ 1.700.000,00	
Bandas de freno	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00	
Pastillas de frenos	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00	
Bujes de tijera delanteros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00	
Bujes de tijera traseros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00	
Bujes barra estabilizadora delanteros	$ 30.000,00	4		$ 120.000,00	
Bujes de barra estabilizadora traseros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00	
Amortiguadores delanteros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00	
Amortiguadores traseros	$ 250.000,00	4		$ 1.000.000,00	
Copelas delanteras	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00	
Espirales delanteras	$ 430.000,00	2		$ 860.000,00	
Espirales traseras	$ 430.000,00	2		$ 860.000,00	
Topes delanteros	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00	
Topes traseros	$ 92.000,00	4		$ 368.000,00	
Tornillos concéntricos	$ 80.000,00	8		$ 640.000,00	
Plumillas camioneta	$ 95.000,00	1		$ 95.000,00	
Kit de embrague	$ 950.000,00	2		$ 1.900.000,00	
Kit de distribución	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00	
Mantenimiento general aire acondicionado	$ 2.200.000,00	2		$ 4.400.000,00	
Mantenimiento de cardan	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00	
Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, valinera)	$ 2.200.000,00	2		$ 4.400.000,00	
Mantenimiento caja de cambios	$ 2.100.000,00	2		$ 4.200.000,00	
Mantenimiento sistema eléctrico (scanner, revisión de luces	$ 1.000.000,00	1		$ 1.000.000,00	
Mantenimiento transmisión	$ 2.400.000,00	2		$ 4.800.000,00	
Mantenimiento y cambio de rodamientos delanteros y trase	$ 420.000,00	1		$ 420.000,00	
Mantenimiento general de frenos	$ 480.000,00	1		$ 480.000,00	
Mantenimiento de inyectores	$ 2.600.000,00	2		$ 5.200.000,00	
Mantenimiento general de suspensión	$ 490.000,00	1		$ 490.000,00	
Mantenimiento cremallera	$ 95.000,00	1		$ 95.000,00	
Mantenimiento de planta	$ 370.000,00	1		$ 370.000,00	
Alineación y balanceo	$ 274.000,00	1		$ 274.000,00	
Mantenimiento sistema de arranque camioneta	$ 350.000,00	1		$ 350.000,00	



TÉRMINOS Y CONDICIONES
1) Por favor enviar orden de compra respectiva indicando anteriormente
La aceptación del cliente
2) Tiempo de entrega: INMEDIATA
COTIZAMOS SEGÚN LO REQUERIDO

Subtotal	74.470.588,00
I.V.A %	19%
Total I.V.A	$ 14.149.412,00
TOTAL	188.620.000,00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Gracias por hacer negocios con nosotros!

Página 1

SERVICORREAS S.A.S
NIT: 901.731.362-6

CARRERA 16 #17-45 B. SAN FRANCISCO
BUCARAMANGA, SANTANDER
SERVICORREAS_2005@HOTMAIL.COM
Teléfono: 6951706
Fax: 6978201
Asesor de ventas: JHON ESTUPIÑAN

COTIZACIÓN

FECHA	23/06/2026
COTIZACIÓN #	9392
REMISIÓN	
VALIDO HASTA	1/07/2026

CLIENTE
MUNICIPIO SAN MARTIN
NIT: 892301093-1
TEL: 2152152152
SAN MARTIN CESAR

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	CANT.		TOTAL
Aceite 15W-40 X Galón	$ 175.000,00	2		$ 350.000,00
Aceite 15W-40 X 1/4	$ 72.000,00	2		$ 144.000,00
Liquido de frenos x 1/4	$ 51.000,00	2		$ 102.000,00
Refrigerante de motor x litro	$ 41.000,00	10		$ 410.000,00
Filtro de aceite	$ 135.000,00	2		$ 270.000,00
Filtro de aire	$ 250.000,00	2		$ 500.000,00
Filtro de combustible	$ 80.000,00	2		$ 160.000,00
Llantas 255/70R16	$ 950.000,00	4		$ 3.800.000,00
Baterías	$ 750.000,00	2		$ 1.500.000,00
Bandas de freno	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00
Pastillas de frenos	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00
Bujías	$ 320.000,00	2		$ 640.000,00
Bujes de tijera delanteros	$ 30.000,00	8		$ 240.000,00
Bujes de tijera traseros	$ 30.000,00	8		$ 240.000,00
Bujes barra estabilizadora delenteros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00
Bujes barra estabilizadora traseros	$ 50.000,00	4		$ 200.000,00
Amortiguadores delanteros	$ 250.000,00	4		$ 1.000.000,00
Amortiguadores traseros	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00
Copelas delanteras	$ 430.000,00	4		$ 1.720.000,00
Espirales delanteras	$ 430.000,00	4		$ 1.720.000,00
Espirales traseras	$ 360.000,00	4		$ 1.440.000,00
Topes delanteros	$ 92.000,00	4		$ 368.000,00
Topes traseros	$ 80.000,00	4		$ 320.000,00
Tornillos concéntricos	$ 32.000,00	8		$ 256.000,00
Plumillas camioneta	$ 95.000,00	3		$ 285.000,00
Kit de embrague	$ 950.000,00	1		$ 950.000,00
Kit de distribución	$ 420.000,00	1		$ 420.000,00
Mantenimiento general aire acondicionado	$ 2.200.000,00	1		$ 2.200.000,00
Mantenimiento de cardan	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00
Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, vallnera)	$ 2.200.000,00	1		$ 2.200.000,00
Mantenimiento caja de cambios	$ 2.100.000,00	1		$ 2.100.000,00
Mantenimiento sistema eléctrico (scaner, revisión de luces)	$ 1.000.000,00	2		$ 2.000.000,00
Mantenimiento transmisión	$ 2.400.000,00	1		$ 2.400.000,00
Mantenimiento de rodamientos delanteros y traseros	$ 420.000,00	2		$ 840.000,00
Mantenimiento general de frenos	$ 480.000,00	1		$ 480.000,00

Página 1

Mantenimiento de inyectores	$ 2.600.000,00	1		$ 2.600.000,00
Mantenimiento general de suspensión	$ 490.000,00	2		$ 980.000,00
Mantenimiento cremallera	$ 95.000,00	2		$ 190.000,00
Mantenimiento de planta	$ 370.000,00	2		$ 740.000,00
Alineación y balanceo	$ 274.000,00	2		$ 548.000,00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1) Por favor enviar orden de compra respectiva indicando anteriormente
La aceptación del cliente
2) Tiempo de entrega: INMEDIATA

COTIZAMOS SEGÚN LO REQUERIDO

Subtotal	31.994.117,00
I.V.A %	19%
Total I.V.A	$ 6.078.883,00
TOTAL	$38.073.000,00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Gracias por hacer negocios con nosotros!

Página 1



GRUPO MILENIO SAS

Sabana de Torres, junio 15 del 2026.

Señor
MUNICIPIO SAN MARTIN CESAR

COTIZACION

En atención a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes artículos para las motocicletas HONDA XRE 300 y XTZ250

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNITARIO	V.TOTAL
Llanta 90/90-19	und	6	$ 420.000,00	$ 2.520.000,00
Llanta 110/90-17	und	6	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
Juegos de pastillas freno	und	7	$ 110.000,00	$ 770.000,00
Kit cunas direccion	und	7	$ 330.000,00	$ 2.310.000,00
ACEITES: 20 W 50 X 1/4 (Aceite sintético de alta calidad)	und	20	$ 65.000,00	$ 1.300.000,00
FILTROS aceite	und	14	$ 45.000,00	$ 630.000,00
Filtro de aire	und	12	$ 60.000,00	$ 720.000,00
Filtro de gasolina	und	14	$ 45.000,00	$ 630.000,00
Kit arrastre	und	4	$ 360.000,00	$ 1.440.000,00
Bateria	und	4	$ 260.000,00	$ 1.040.000,00
Bujia	und	14	$ 100.000,00	$ 1.400.000,00
Bomba de aceite	und	6	$ 195.000,00	$ 1.170.000,00
Bomba de freno	und	5	$ 190.000,00	$ 950.000,00
Liquido de freno x 1/4	und	6	$ 95.000,00	$ 570.000,00

Información



GRUPO MILENIO SAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V.TOTAL
Kit discos clutch	und	4	$ 595.000,00	$ 2.380.000,00
Neumáticos	und	14	$ 60.000,00	$ 840.000,00
Explosadora	und	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00
Relay luces	und	4	$ 160.000,00	$ 640.000,00
Direccionales * 2	und	7	$ 90.000,00	$ 630.000,00
Aceite hidráulico x 1/4	und	7	$ 45.000,00	$ 315.000,00
Mantenimiento electrico general	und	7	$ 250.000,00	$ 1.750.000,00
Mantenimiento mecanico general	und	4	$ 395.000,00	$ 1.580.000,00
Llanta 90/80-18	und	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
Llanta 110/90-17	und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
Relay encendido	und	1	$ 340.000,00	$ 340.000,00
Kit de arrastre	und	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
Juego de pastillas tra	und	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
Juego de pastillas	und	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
Filtro de aceite	und	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
Filtros de aire	und	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
Kit bujes de monoshock	und	1	$ 425.000,00	$ 425.000,00
Kit cunas dirección	und	1	$ 330.000,00	$ 330.000,00
Bujia	und	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Neumático	und	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
Mantenimiento electrico general	und	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
Mantenimiento mecanico general	und	1	$ 395.000,00	$ 395.000,00

Información



GRUPO
MILENIO
SAS

Subtotal	$ 25.760.504,00
I.V.A %	19%
Total, I.V.A	$ 4.894.496,00
TOTAL	$ 30.655.000,00

Vigencia de la cotización: 30 días

Cordialmente,

JOSE ALFREDO RINCON RINCON
ADMINISTRADOS PUNTO DE VENTA

Información



RETENES Y RODAMIENTOS ABBA

COTIZACIÓN

ABBA - 1426

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	18/09/2024 08:43
Fecha de Vencimiento	18/09/2024 08:43
Fecha de Validación	18/09/2024 08:43
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

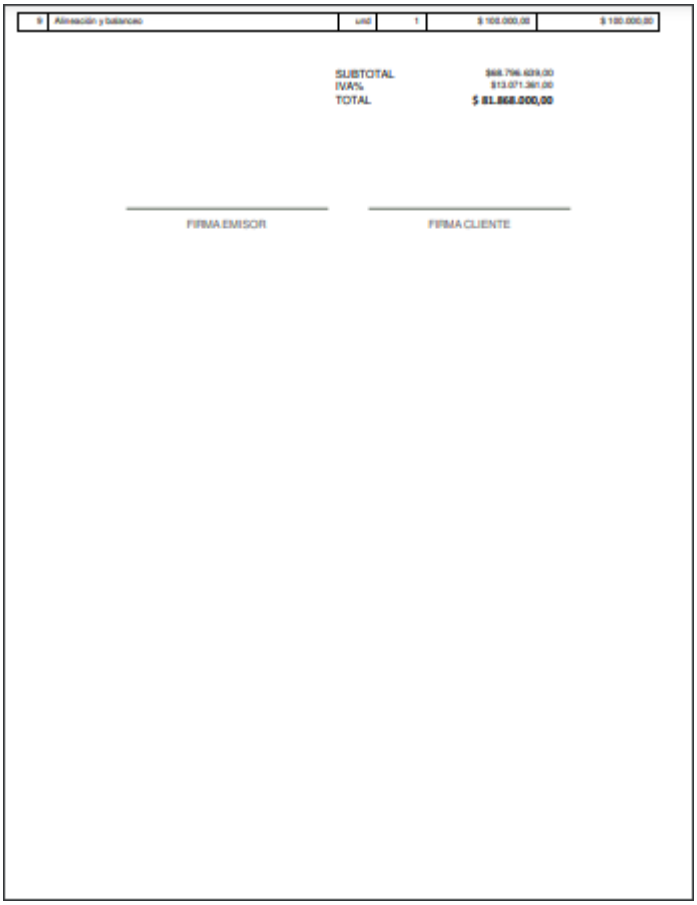
Razón Social	RETENES Y RODAMIENTOS ABBA SAS
NIT	900480900
Obligación	IVA
Email	yovanotti126azul@hotmail.com
Teléfono	3046266
Dirección	CL 8 15 66
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO SAN MARTIN
NIT	800548575
Obligación	IVA
Dirección	SAN MARTIN, CESAR (CO)
Ciudad, Depart.	SAN MARTIN, CESAR (CO)

1.1	Aceite 15W-40 X Galón	und	2	$ 175.000,00	$ 350.000,00
1.2	Aceite 15W-40 X 1/4	und	2	$ 75.000,00	$ 140.000,00
1.3	Liquido de frenos x 1/4	und	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00
1.4	Refrigerante de motor x litro	und	2	$ 45.000,00	$ 80.000,00
1.5	Filtro de aceite	und	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00
1.6	Filtro de aire	und	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
1.7	Filtro de combustible	und	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
1.8	Llanta 365x5 R17 AT	und	2	$ 980.000,00	$ 1.960.000,00
1.9	Bateria	und	2	$ 754.000,00	$ 1.500.000,00
3	Bandas de freno	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
2.1	Pastillas de frenos	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
2.2	Bujes de tijera delanteros	und	4	$ 65.000,00	$ 130.000,00
2.3	Bujes de tijera traseros	und	4	$ 65.000,00	$ 130.000,00
2.4	Bujes barra estabilizadora delanteros	und	4	$ 65.000,00	$ 260.000,00
2.5	Bujes de barra estabilizadora traseros	und	4	$ 65.000,00	$ 260.000,00
2.6	Amortiguadores delanteros	und	4	$ 320.000,00	$ 640.000,00
2.7	Amortiguadores traseros	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
2.8	Copetas delanteras	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
2.9	Bujones delanteros	und	2	$ 380.000,00	$ 760.000,00
3	Bujones traseros	und	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00
3.1	Topes delanteros	und	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
3.2	Topes traseros	und	4	$ 60.000,00	$ 320.000,00
3.3	Tornillos cardánicos	und	8	$ 35.000,00	$ 240.000,00
3.4	Plumillas cromadas	und	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
3.5	Kit de embrague	und	2	$ 954.000,00	$ 1.900.000,00
3.6	Kit de distribución	und	2	$ 420.000,00	$ 840.000,00
3.7	Mantenimiento general aire acondicionado	und	2	$ 2.100.000,00	$ 4.200.000,00
3.8	Mantenimiento de caliper	und	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00
3.9	Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, volante)	und	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
4	Mantenimiento caja de cambios	und	2	$ 1.900.000,00	$ 3.800.000,00

4.1	Mantenimiento sistema eléctrico (scanner, revisión de luces)	und	1	$ 930.000,00	$ 930.000,00
4.2	Mantenimiento transmisión	und	2	$ 2.300.000,00	$ 4.600.000,00
4.3	Mantenimiento y cambio de rodamientos delanteras y traseras	und	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00
4.4	Mantenimiento general de frenos	und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
4.5	Mantenimiento de inyectores	und	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
4.6	Mantenimiento general de suspensión	und	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
4.7	Mantenimiento crematera	und	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
4.8	Mantenimiento de planta	und	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
4.9	Alineación y balanceo	und	1	$ 254.000,00	$ 254.000,00
5	Mantenimiento sistema de arranque camioneta	und	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
5.1	Aceite 15W-40 X GAlón	und	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
5.2	Aceite 15W-40 X 1/4	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
5.3	Liquido de frenos x 1/4	und	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
5.4	Refrigerante de motor x litro	und	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
5.5	Filtro de aceite	und	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00
5.6	Filtro de aire	und	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
5.7	Filtro de combustible	und	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
5.8	Llanta 265/65 R17 AT	und	2	$ 980.000,00	$ 1.960.000,00
5.9	Bateria	und	2	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00
6	Bandas de freno	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
6.1	Pastillas de frenos	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
6.2	Bujes de tijera delanteras	und	4	$ 30.000,00	$ 120.000,00
6.3	Bujes de tijera traseros	und	4	$ 30.000,00	$ 120.000,00
6.4	Bujes barra estabilizadora delanteros	und	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
6.5	Bujes de barra estabilizadora traseros	und	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
6.6	Amortiguadores delanteros	und	4	$ 220.000,00	$ 880.000,00
6.7	Amortiguadores traseros	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
6.8	Copelas delanteras	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
6.9	Espirales delanteras	und	2	$ 380.000,00	$ 760.000,00
7	Espirales traseros	und	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00
7.1	Topes delanteros	und	4	$ 90.000,00	$ 360.000,00
7.2	Topes traseros	und	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
7.3	Tornillos concéntricos	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
7.4	Pluvillas camareta	und	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
7.5	Kit de embrague	und	2	$ 950.000,00	$ 1.900.000,00
7.6	Kit de distribución	und	2	$ 420.000,00	$ 840.000,00
7.7	Mantenimiento general aire acondicionado	und	2	$ 2.100.000,00	$ 4.200.000,00
7.8	Mantenimiento de cardan	und	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00
7.9	Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, volmeta)	und	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
8	Mantenimiento caja de cambios	und	2	$ 1.900.000,00	$ 3.800.000,00
8.1	Mantenimiento sistema eléctrico (scanner, revisión de luces)	und	1	$ 930.000,00	$ 930.000,00
8.2	Mantenimiento transmisión	und	2	$ 2.300.000,00	$ 4.600.000,00
8.3	Revisión de muelles traseros	und	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00
8.4	Mantenimiento y cambio de rodamientos delanteras y traseras	und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
8.5	Mantenimiento general de frenos	und	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
8.6	Mantenimiento de inyectores	und	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
8.7	Mantenimiento general de suspensión	und	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
8.8	Mantenimiento crematera	und	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
8.9	Mantenimiento de planta	und	1	$ 254.000,00	$ 254.000,00

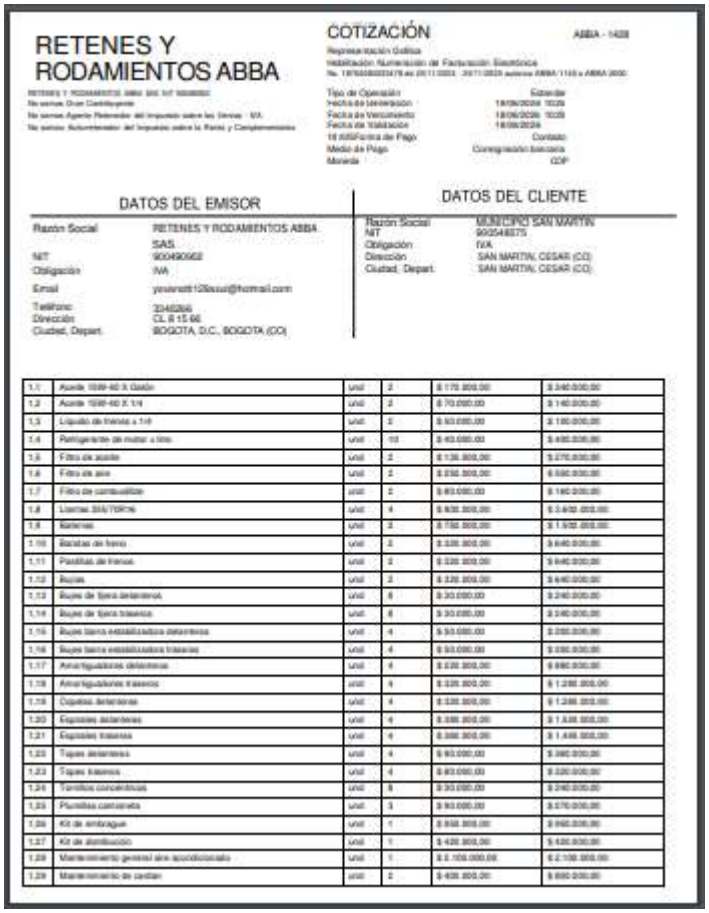


9	Alineación y balanceo	und	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00

SUBTOTAL	$68.796.609,00
IVA%	$13.071.391,00
TOTAL	**$ 81.868.000,00**

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



RETENES Y RODAMIENTOS ABBA

COTIZACIÓN

ABBA - 1439

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	RETENES Y RODAMIENTOS ABBA SAS
NIT	900490662
Obligación	IVA
Email	yesenett128sur@hotmail.com
Teléfono	3148284
Dirección	CL 8 15 66
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO SAN MARTIN
NIT	892301093
Obligación	IVA
Dirección	SAN MARTIN, CESAR (CO)
Ciudad, Depart.	SAN MARTIN, CESAR (CO)

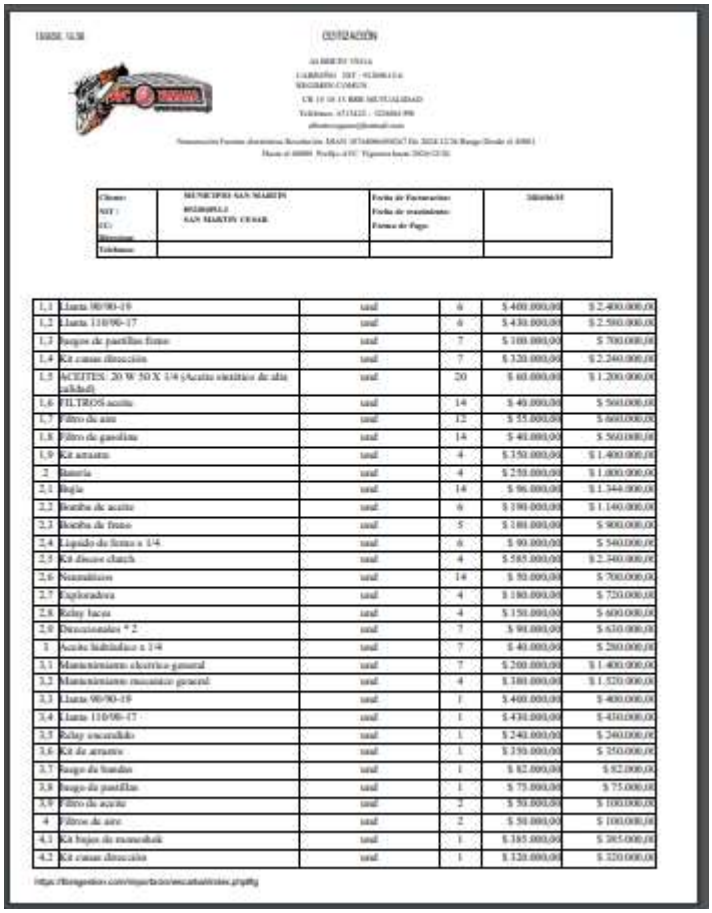
1.1	Aceite 15W-40 X Galón	und	2	$ 175.000,00	$ 240.000,00
1.2	Aceite 15W-40 X 1/4	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
1.3	Líquido de frenos x 1/4	und	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
1.4	Refrigerante de motor x litro	und	10	$ 40.000,00	$ 400.000,00
1.5	Filtro de aceite	und	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00
1.6	Filtro de aire	und	2	$ 230.000,00	$ 500.000,00
1.7	Filtro de combustible	und	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
1.8	Llantas 205/70R16	und	4	$ 830.000,00	$ 3.400.000,00
1.9	Baterías	und	2	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00
1.10	Bandas de freno	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
1.11	Pastillas de freno	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
1.12	Bujías	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
1.13	Bujes de tijera delanteros	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
1.14	Bujes de tijera traseros	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
1.15	Bujes barra estabilizadora delanteros	und	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
1.16	Bujes barra estabilizadora traseros	und	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
1.17	Amortiguadores delanteros	und	4	$ 220.000,00	$ 880.000,00
1.18	Amortiguadores traseros	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
1.19	Copelos delanteros	und	4	$ 320.000,00	$ 1.280.000,00
1.20	Espirales delanteros	und	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00
1.21	Espirales traseros	und	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00
1.22	Topes delanteros	und	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
1.23	Topes traseros	und	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
1.24	Tornillos concéntricos	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
1.25	Pernillos camanera	und	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
1.26	Kit de embrague	und	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
1.27	Kit de distribución	und	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
1.28	Mantenimiento general aire acondicionado	und	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
1.29	Mantenimiento de caliper	und	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00

1.30	Mantenimiento clutch (prensa, disco de clutch, volleraj	und	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
1.31	Mantenimiento caja de cambios	und	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
1.32	Mantenimiento sistema eléctrico (scanner, revisión de luces)	und	2	$ 930.000,00	$ 1.860.000,00
1.33	Mantenimiento transmisión	und	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
1.34	Mantenimiento de rodamientos delanteros y traseros	und	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
1.35	Mantenimiento general de frenos	und	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
1.36	Mantenimiento de inyectores	und	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
1.37	Mantenimiento general de suspensión	und	2	$ 480.000,00	$ 960.000,00
1.38	Mantenimiento cremallera	und	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
1.39	Mantenimiento de planta	und	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00
1.40	Alineación y balanceo	und	2	$ 254.000,00	$ 508.000,00

SUBTOTAL	$29.988.916,00
IVA%	$5.688.084,00
TOTAL	**$ 35.688.000**

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



7.2. PRESUPUESTO.

Del análisis de las cotizaciones se verificó cada uno de los precios existentes, y se determinó así los precios unitarios de referencia, como se refleja en el anexo (ESTUDIO ECONOMICO)

SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TIPO LIVIANO AL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
1	**CAMIONETAS CHEVROLET DMAX 2.5**				
1,1	ACEITE 15W-40 X GALÓN	UND	15	$ 160.000,00	$ 2.400.000,00
1,2	ACEITE 15W-40 X 1/4	UND	30	$ 60.000,00	$ 1.800.000,00
1,3	LIQUIDO DE FRENOS X 1/4	UND	10	$ 40.000,00	$ 400.000,00
1,4	REFRIGERANTE DE MOTOR X LITRO	UND	25	$ 30.000,00	$ 750.000,00
1,5	FILTRO DE ACEITE	UND	10	$ 120.000,00	$ 1.200.000,00
1,6	FILTRO DE AIRE	UND	10	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

1,7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
1,8	LLANTAS 255/70R16	UND	12	$ 750.000,00	$ 9.000.000,00
1,9	BATERIAS	UND	3	$ 600.000,00	$ 1.800.000,00
1.10	BANDAS DE FRENO	UND	4	$ 260.000,00	$ 1.040.000,00
1,11	PASTILLAS DE FRENOS	UND	4	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
1,12	BUJIAS	UND	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
1,13	BUJES DE TIJERA DELANTEROS	UND	16	$ 30.000,00	$ 480.000,00
1,14	BUJES DE TIJERA TRASEROS	UND	16	$ 30.000,00	$ 480.000,00
1,15	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTEROS	UND	8	$ 50.000,00	$ 400.000,00
1,16	BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASEROS	UND	8	$ 50.000,00	$ 400.000,00
1,17	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	6	$ 220.000,00	$ 1.320.000,00
1,18	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	6	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00
1,19	COPELAS DELANTERAS	UND	6	$ 180.000,00	$ 1.080.000,00
1.20	ESPIRALES DELANTEROS	UND	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
1,21	ESPIRALES TRASEROS	UND	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
1,22	TOPES DELANTEROS	UND	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
1,23	TOPES TRASEROS	UND	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
1,24	TORNILLOS CONCENTRICOS	UND	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
1,25	PLUMILLAS CAMIONETA	UND	6	$ 80.000,00	$ 480.000,00
1,26	KIT DE EMBRAGUE	UND	1	$ 860.000,00	$ 860.000,00
1,27	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UND	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
1,28	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
1,29	MANTENIMIENTO DE CARDAN	UND	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
1.30	MNATENIMIENTO CLUTCH (PRENSA, DISCO DE CLUTCH, VALINERA)	UND	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
1,31	MANTENIMINETO CAJA DE CAMBIOS	UND	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1,32	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO (SCANER, REVISIÒN DE LUCES)	UND	2	$ 570.000,00	$ 1.140.000,00
1,33	MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN	UND	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
1,34	MNATENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	UND	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
1,35	MANTENIMEINTO GENERAL DE FRENOS	UND	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
1,36	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UND	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
1,37	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION	UND	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00
1,38	MANTENIMIENTO CREMALLERA	UND	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
1,39	MANTENIMIENTO DE PLANTA	UND	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
1.40	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UND	2	$ 154.000,00	$ 308.000,00
	SUBTOTAL				**$ 47.048.000,00**
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
2	**CATORCE (14) MOTOCICLETAS HONDA XRE 300**				

2,1	LLANTA 90/90-19	UND	8	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
2,2	LLANTA 110/90-17	UND	8	$ 320.000,00	$ 2.560.000,00
2,3	JUEGOS DE PASTILLAS FRENO	UND	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
2,4	KIT CUNAS DIRECCIÓN	UND	9	$ 250.000,00	$ 2.250.000,00
2,5	ACEITES: 20 W 50 X 1/4 (ACEITE SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD)	UND	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
2,6	FILTROS ACEITE	UND	14	$ 40.000,00	$ 560.000,00
2,7	FILTRO DE AIRE	UND	12	$ 55.000,00	$ 660.000,00
2,8	FILTRO DE GASOLINA	UND	14	$ 40.000,00	$ 560.000,00
2,9	KIT ARRASTRE	UND	8	$ 350.000,00	$ 2.800.000,00
2.10	BATERÍA	UND	8	$ 160.000,00	$ 1.280.000,00
2,11	BUJÍA	UND	14	$ 85.000,00	$ 1.190.000,00
2,12	BOMBA DE ACEITE	UND	6	$ 140.000,00	$ 840.000,00
2,13	BOMBA DE FRENO	UND	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
2,14	LIQUIDO DE FERNO X 1/4	UND	6	$ 20.000,00	$ 120.000,00
2,15	KIT DISCOS CLUTCH	UND	4	$ 465.000,00	$ 1.860.000,00
2,16	NEUMÁTICOS	UND	11	$ 35.000,00	$ 385.000,00
2,17	EXPLORADORA	UND	4	$ 100.000,00	$ 400.000,00
2,18	RELAY LUCES	UND	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
2,19	DIRECCIONALES * 2	UND	7	$ 60.000,00	$ 420.000,00
2.20	ACEITE HIDRÁULICO X 1/4	UND	7	$ 30.000,00	$ 210.000,00
2,21	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UND	7	$ 120.000,00	$ 840.000,00
2,22	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	UND	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
3	**MOTOCICLETA XTZ 250**				
3,1	LLANTA 90/90-19	UND	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
3,2	LLANTA 110/90-17	UND	2	$ 375.000,00	$ 750.000,00
3,3	RELAY ENCENDIDO	UND	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
3,4	KIT DE ARRASTRE	UND	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
3,5	JUEGO DE BANDAS	UND	1	$ 62.000,00	$ 62.000,00
3,6	JUEGO DE PASTILLAS	UND	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
3,7	FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
3,8	FILTROS DE AIRE	UND	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
3,9	KIT BUJES DE MONOSHOK	UND	1	$ 355.000,00	$ 355.000,00
3.10	KIT CUNAS DIRECCIÓN	UND	1	$ 285.000,00	$ 285.000,00
3,11	BUJIA	UND	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
3,12	NEUMÁTICO	UND	2	$ 35.000,00	$ 70.000,00
3,13	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UND	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
3,14	MANTENIMIENTO MECANICO GENERAL	UND	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
SUBTOTAL					**$ 26.952.000,00**

TOTAL	**$ 74.000.000,00**

7. FECHA DE ELABORACIÓN.

El presente estudio adelantado es realizado el día VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE de 2026.

Original firmado
JORGE RODRIGUEZ LAMUS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

Proyecto: STEFANY YORGELIS VIDAL VILLAMIZAR
Archivado en: Carpeta original del proceso
Anexo: 0